

Yesca

**Estatuto de UCD
Estatuto del patrón**



**Vigilantes jurados;
hoy 60.000
mañana 200.000**

**Seguridad
Ciudadana:
Represiones mil**

**Deporte:
Qué mala
ley teneis**

No hay más Yesca que la que arde

20.000 suscripciones



El 19 de octubre, el Comité Ejecutivo del Partido de los Trabajadores dio su aprobación al informe presentado sobre el nuevo semanario y decidió, asimismo, preparar inmediatamente una campaña de lanzamiento y suscripciones a Yesca.

Yesca ha de ser la muestra viva de una nueva prensa de partido; nos proponemos llegar a la mayoría: a los oprimidos, a los explotados y a los descontentos con el actual estado de cosas. Yesca será, en resumidas cuentas, un espejo de la realidad que nos rodea y de la vida cotidiana de los que trabajan, un eficaz ór-

gano periodístico, interesante para todos por la variedad y calidad de los materiales que publique; una plataforma de información alternativa y de opinión revolucionaria y progresista.

Para llevar esto a la práctica, se necesitará no sólo el esfuerzo de los que hacemos Yesca, sino también el vuestro. La contribución de todos vosotros será vital para que Yesca se convierta de hecho en un poderoso instrumento de información y de opinión.

La distribución de Yesca se basará, fundamentalmente, en una primera etapa, en lograr el objetivo de 20.000 sus-

cripciones. Para acercarnos desde ahora mismo a esa meta, el primer paso ha de ser fomentar de inmediato las suscripciones dentro del Partido y entre allegados, compañeros, vecinos y gente más próxima.

Por tanto, ponemos en marcha la campaña de las 20.000 suscripciones, a realizar en un plazo máximo de seis meses.

Hay razones fundadas para insistir en la importancia de las suscripciones y que todos nos volquemos en conseguirlas, como tarea principal de apoyo al semanario en este período.

Las 20.000 suscripciones son básicas para que Yesca pueda cubrir gastos y lograr una estabilidad económica.

Otra razón estrictamente política: al basarnos en las suscripciones estamos fomentando la utilización política de Yesca. Facilitamos que todos los militantes y organizaciones del Partido tienen de difundir el semanario del Comité Central, se pueda cumplir de una forma más sencilla y eficaz, sin menoscabo de otras tareas políticas, con lo cual Yesca no podrá ser una carga, sino un instrumento más eficaz para nuestra acción política.

Suscripciones gratuitas y premios

Los que no tengan dinero para pagar su suscripción, la pueden recibir gratis si consiguen diez suscripciones entre sus conocidos.

Los que ya están suscritos también tendrán motivos para lograr más suscripciones: en primer lugar, por su amor al arte y a Yesca, y en segundo lugar, porque habrá premios en discos, libros, etc., para los suscriptores ejemplares.



Dependemos de vosotros

A partir de ya mismo, cada organización local y de base puede y debe hacer sus pedidos de Yesca directamente. Estos pedidos que no deben afectar al objetivo clave y prioritario de lograr 20.000 suscripciones, servirán para la venta y promoción de Yesca, en centros de trabajo, quioscos, etc.

Estos pedidos, concretando nombre, dirección, teléfono y número de ejemplares que se desean recibir, deben dirigirse a:

Yesca
Antonio Fernández Lera
C/ Pez 27, 2, Madrid 10
o bien al teléfono 2310305

Estos pedidos podrán pagarse mediante talón o giro postal dirigido a Yesca, o bien por transferencia bancaria a nombre de Yesca: c. c. 2360 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Oficina 18, c/ San Bernardo 54, Madrid 10.

El pago debe efectuarse inmediatamente después de recibir el paquete. No se enviarán los paquetes correspondientes a la semana siguiente si no se ha realizado el pago del número anterior.

Estas son normas necesarias para la continuidad y la propia supervivencia de Yesca. Dependemos de vosotros. Así de fácil.



Papá, suscríbete que sólo me falta una para las 10 ¡Calla, hijo, que me pierdes!

yesca

Semanario del C.C. del Partido de los Trabajadores de España

Director:

Antonio Fernández Lera

Redactores Jefe:

Antonio Bocanegra y Pedro Franco

Redactores:

Rafael Acero, María Azurmendi, José Antonio Cruz, Jesús Díaz, F. Díaz Rojo, Carlos Iniesta, Pilar Losada, Ana de Prado y Julián Prieto.

Fotógrafos:

Enrique Díaz, J. Martínez, Andrés Palomino.

Diseño y Composición:

Colectivo Gallonero.

Redacción y Administración:

C/ Pez, 27 Madrid-10

Teléfono: 231 03 05

Boletín de suscripción pág. 23

La contraofensiva

El Estatuto del Trabajador, que más bien habría que llamar y llamarlo Estatuto del Patrón, constituye una pieza esencial de la ofensiva económica y política de los grandes capitalistas. Con él, se pretende conseguir una estaca mejor para continuar golpeando al movimiento obrero, para quitarle las conquistas y las armas que tenía para defenderse.

Con ese Estatuto se intentan colocar en mejores condiciones — como señala el Comité Ejecutivo del Partido de los Trabajadores en su reciente declaración pública — “para golpear al pueblo en todos los terrenos, en lo económico y social, en el Parlamento y en el terreno autonómico, en definitiva en la construcción de un Estado hecho a la medida de los sectores más regresivos y reaccionarios de nuestra sociedad, que garantice sus beneficios a costa de la superexplotación y agresión del pueblo trabajador”.

El Estatuto de los Trabajadores es una muestra viva y sangrante de lo que la derecha y la CEOE reservan al movimiento obrero. Es un mosaico de ataques al trabajador, que debe ser llevado a la calle y a las empresas y sometido al conocimiento y a la discusión de los obreros y empleados. Y sin embargo, la izquierda que participa en su elaboración no saca el tema fuera del Parlamento ni se une para poner freno a los atropellos de UCD.

El Partido Socialista, en aplicación de sus pactos con la CEOE, retiró su enmienda a la totalidad y se limita a presentar pequeñas enmiendas “técnicas” para “mejorar” el proyecto de UCD. Y el PCE se muestra débil, vacilante, inconsecuente con su enmienda a la totalidad. Ambos, con su presencia en la Comisión de Trabajo del Congreso, están contribuyendo a sacar adelante el Estatuto del Patrón.

Los parlamentarios de izquierda deben retirarse de la Comisión de Trabajo para conseguir la devolución del proyecto al Gobierno y abrir el camino a la elaboración de uno nue-

vo en el que participen todos los sindicatos. En este sentido, UGT y PSOE deberían abandonar sus posiciones de consenso con el Gobierno y la CEOE, y Comisiones y PCE deben adoptar una posición resuelta contra el Estatuto. Tanto el “acuerdo-marco” que proponen los socialistas como el utópico “Plan de Solidaridad Nacional” que defienden el PCE y CC.OO. no resuelven ninguno de los problemas de los trabajadores y apuntan directamente hacia la firma del pacto social que necesitan los capitalistas. Ambos, deberían buscar la unidad con los trabajadores y con todos los sindicatos, para mandar al otro mundo a este engendro del gran capital.

La resistencia y las luchas concretas de los trabajadores están directamente relacionadas con reivindicaciones básicas, que deben ser incluidas

en el Estatuto del Trabajador: la estabilidad en el contrato de trabajo contra la flexibilidad de plantillas y el despido libre; semana de 40 horas; 30 días de vacaciones al año; salario mínimo y escala móvil de acuerdo con el índice del coste de la vida y con participación de todos los sindicatos en su fijación; ampliación de las competencias actuales de los comités de empresa; reconocimiento de las secciones sindicales sin cortapisas; derecho de asamblea y 12 horas al año dentro de la jornada; ninguna limitación al derecho de huelga; negociación de los convenios colectivos a todos los niveles sin ninguna limitación...

En este contexto cobra sentido pleno el llamamiento hecho por el Partido de los Trabajadores a movilizarse en paros, asambleas y manifestaciones contra el Estatuto de los

Trabajadores, contra el Pacto Social y por mejores condiciones de vida y trabajo.

Si el sindicalismo de clase y todos los trabajadores revolucionarios y combativos tienen en cuenta las contradicciones existentes entre las fuerzas que participan en la discusión del Estatuto en las Cortes, y las aprovechan bien, estarán en mejores condiciones para apoyar e impulsar al máximo las movilizaciones que se convoquen, para coordinar sus luchas y acentuar su contenido de masas, todo ello con la perspectiva de una acción general por la retirada del Estatuto de UCD, del Estatuto del Patrón. Ahí es donde se encuentra —y sólo ahí— la posibilidad de levantar una contraofensiva que de un parón en seco a la ofensiva que a todos los trabajadores nos amenaza.



REVISTA DE PRENSA

INTERVIU (secuestrada)

“Por qué fui policía”

“Desde que murió Franco, en la policía no ha cambiado nada. Aquí se murió el “masa” pero siguen los capataces. Lo de los cambios dentro de la policía (...) es un cuento

chino. En este cuerpo es imposible cambiar nada si primero no se cambia toda la oficialidad que existe actualmente. Yo entré en la Academia con una cierta ilusión

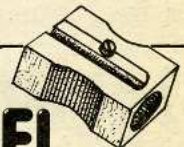
porque consideraba esto como un trabajo muy digno, pero pronto empecé a darme cuenta que allí dentro lo único que preocupaba era el formar gente que fuera fácilmente manejable. Los policías siempre hemos sido manejados por el poder. Nos utilizó Franco durante cuarenta años de dictadura, y ahora continuamos siendo utilizados por Suárez. En cuanto comprendí todo esto y me di cuenta de que si seguía un año más terminaría por aborregarme, pedí la baja, cogí la puerta y me fui”.

(...) “En la formación de los policías españoles tiene

mucha más preferencia la formación física y la disciplina militar que su formación cultural. Creo que, entre todos, teníamos unos once libros y folletos dedicados principalmente a topografía, tiro, armamento, formación policial —que es un manual donde se explican ciertas actuaciones en la calle a nivel teórico y con arreglo a lo que antes se llamaban Leyes Fundamentales— y unos pequeños apuntes de cultura, donde básicamente sólo se habla de las “aberraciones del comunismo importado de Rusia”, los tres “años triunfantes” de nuestra guerra civil y se define a Fran-

co como un genio y un “prodigio de capacidad”.

“Yo llegué al norte muy quemado... pero en cuanto ví cómo funcionaba allí la cosa me acoplé aún más. Nos encuadraron en la 2ª compañía de Basauri y nada más llegar empecé a oler a pólvora, a armas sin licencia, a grupos incontrolados, a extremismo, a acciones parciales de la Policía en la calle y otro montón de cosas de cuyo nombre no quiero acordarme”. Francisco Ros Frutos, 23 años, murciano, miembro de la Policía Nacional hasta hace tres meses.



El saca puntas

Mariano II

“PASADA” MAÑA

Los hechos cantan mejor que un barítono. Cuando nos metemos con CC.OO. y UGT no es por ganas de chingar, sino porque son muy malos y nos las ponen a huevo. Veán, veán lo que está pasando en el convenio del Metal de Zaragoza. Los coocs y los ugetos querían dejar fuera de la comisión negociadora a una central que representa a bastante más del 10 por ciento de los currantes del sector. Quisieron imponer un documento (“unitario”, le llamaban) por el cual uno se tenía que comprometer a que a la opinión pública sólo se le contara lo que dijese la mayoría. Quisieron imponer una tarjeta sindical a todos los delegados (entre los cuales hay un montón de independientes de verdad, más majos que el copón). Quisieron que las intervenciones en las asambleas se pasaran por escrito y fueran “supervisadas” por las centrales sindicales. La gente no es tonta, pero no tiene un duro, así que la puntilla del “quisieron” era la condición de poner 40.000 pesetas para poder participar en la negociadora, para “gastos” de yo que sé qué.

Cuando se apruebe el Estatuto ese querrán que les pidamos permiso hasta para ir a mear. En Chicago no pasaba esto.



Se ha celebrado la Conferencia Europea de Soldados

Derecho de asociación para los "ciudadanos de uniforme"

Por razones de paginación y tiempo en el número anterior no pudimos informar con mayor detalle de la importante Conferencia de Organizaciones de Soldados clausurada en Holanda.

"Esta Conferencia —señala la Unión de Soldados en una nota de prensa— ha supuesto un paso adelante con respecto a la primera

"Aquella Conferencia suponía una toma inicial de contacto entre todas las organizaciones de soldados de llamamiento de Europa. La Conferencia de Putten ha supuesto un avance enorme en el proceso irreversible hacia la formación de una Organización Europea de Soldados: se ha aprobado unánimemente un programa común para todas las organizaciones, las cuales se comprometen a defenderlo, naturalmente ampliándolo o concretándolo a la situación de los respectivos países. Este programa pasa revista a todos los problemas que afectan a los soldados eu-

ropeos y se divide en 5 apartados: reconocimiento de los derechos democráticos, reforma de las leyes sobre Servicio Militar obligatorio, mejora de las condiciones de vida de los soldados, reformas de los estatutos y códigos, militares

Este programa aprobado lleva una declaración inicial, en la que se defiende el derecho de los soldados a que se les trate sin ningún tipo de discriminación con respecto a los civiles, en lo que respecta a derechos democráticos y condiciones de vida; se manifiesta la oposición más absoluta al proceso de profesionalización que se está observando en los ejércitos europeos, ya que tiende a eliminar el derecho fundamental de los pueblos a defender directamente sus intereses, hace aumentar la separación entre militares y sociedad civil a la que han de defender, pudiendo ser empleado el Ejército para la defensa de intereses de grupos minoritarios en contra

de todo el pueblo".

La Conferencia ha sido completamente abierta a la prensa, ya que las organizaciones de soldados allí presentes no tienen secretos para nadie. Esto contrasta con la situación en algunos países como España y Francia, donde se prohíbe cualquier tipo de asociación para los militares. Los medios de comunicación han prestado gran atención a la Conferencia publicándose en gran cantidad de diarios y revistas. Así mismo las emisoras de radio le han dedicado amplios espacios, con entrevistas de algunos participantes. Televisión



holandesa también se hizo amplio eco de la Conferencia incluyendo una entrevista con

el Presidente del VVDM. Al leer el locutor la noticia, como fondo se había puesto la

pegatina que con motivo de la Conferencia había editado la UDS"

Declaración final de la Conferencia

Las organizaciones de soldados de llamamiento de carácter sindical, acordamos organizar cada año una conferencia cuyos objetivos deben ser:

- Estudio de los problemas que afectan a los soldados en Europa.
- Intercambio de experiencias entre las organizaciones participantes.
- Favorecer la cooperación, amistad y solidaridad entre los soldados de Europa.
- Ayudar a mejorar las condiciones de los soldados en países no europeos, mediante declaraciones, acciones e información pública de acuerdo con el programa de ECCO (Conferencia Europea de Organizaciones de Reclutas).
- Promover debates y discusiones en favor del desarrollo de la paz en Europa.
- Representar los intereses de los soldados ante organismos nacionales e internacionales.
- Crear una corriente de opi-

nión entre todos los sectores de la sociedad en favor de los principios en que se basa el programa de ECCO.

—La segunda conferencia de ECCO debe considerarse como un primer paso hacia formas de coordinación más estable, y en la próxima conferencia se harán propuestas sobre las estructuras de la organización nacional.

La tarea central, en la cual se debe contrar la propaganda y los contactos internacionales, será iniciar una campaña en favor del reconocimiento de derecho de asociación para que los soldados defiendan sus intereses. Además debe hacer un llamamiento a todas las organizaciones internacionales, asociaciones, sindicatos, etc., para que se pronuncien en favor del reconocimiento de este derecho democrático y para que realicen las acciones necesarias para lograr este objetivo.

A juicio de L. Ferrajoli tal es la consecuencia de la actuación gubernamental en Italia

Un alimento para el Terrorismo

Con motivo del "asunto Piperno" que todavía sigue dando mucho que hablar, sobre todo en Francia e Italia, Yasca se ha puesto en contacto con el conocido jurista italiano, candidato por Roma en la lista de Democracia Proletaria, Luigi Ferrajoli, quien, como no, ha condenado la extradición de Piperno señalando que "es verdaderamente ilegítima. Con ella, los jueces fran-

ceses han violado el artículo 3 de la Convención italiano-francesa sobre extradición de 12 de mayo de 1870, así como el artículo 5 de la ley francesa del 10 de marzo de 1927 referida a la extradición por motivos políticos".

Además Ferrajoli refiriéndose a la acción del gobierno italiano sobre el terrorismo ha puntualizado: "el Gobierno italiano

no ha sabido hacer otra cosa, en la lucha contra el terrorismo, que recurrir a una degradación autoritaria del sistema judicial: leyes excepcionales limitativas de la libertad civil y de la garantía procesal; procedimientos administrativos de restricción del derecho de reunión; reforzamiento del poder de la policía y de cuerpos especiales como el asignado al general Della Chiesa. Ninguna acción ha sido puesta en pie para combatir las causas sociales y políticas del terrorismo. Si se considera que uno de los factores que han favorecido el desarrollo del terrorismo en nuestro país ha sido el venir a menos de la oposición política y con ello de las perspectivas de transformación y de alternativas maduras en los primeros

años setenta, y también las crecientes trabas autoritarias para la oposición social y el desenso, resulta clara la responsabilidad en el asunto del propio sistema de partidos. Y sobre todo resulta claro que las limitaciones de la libertad no son sólo ineficaces para afrontar el terrorismo, sino que por el contrario constituyen de hecho un alimento".

Sobre el caso concreto del despido de 61 trabajadores de la factoría de la Fiat en Milán acusados de violencia, Ferrajoli subraya que: "estos despidos son palmariamente ilegítimos. En las cartas de despido, no se constatan como justificantes —como exige la ley y los contratos colectivos de trabajo— episodios de violencias concretos y determinados, sino más bien un genérico comportamiento no acorde a los principios de convivencia civil en el lugar de trabajo. Se trata en suma de procedimientos evidentemente arbitrarios, cuya gravedad sobre todo reside en el hecho de que denotan un inequívoco fin político de intimidación ideológica, de un rígido control autoritario del trabajo en la fábrica".



XII Congreso del Partido Comunista Rumano

Del 19 al 24 de noviembre va a tener lugar en Bucarest el XII Congreso del Partido Comunista Rumano que fue convocado conforme a los Estatutos de dicho partido por el Comité Central el pasado 5 de junio. Durante estos meses han participado en las tareas de preparación del Congreso la totalidad de organizaciones y militantes del PCR en torno al siguiente orden del día que será el del Congreso: Informe del Comité Central sobre la actividad del PCR desde el XI Congreso; el proyecto de directrices acerca del Plan nacional del desarrollo socioeconómico de Rumanía para el período 1981 - 85; el proyecto de programa de investigación científica, desarrollo tecnológico e introducción del progreso técnico hasta 1990, y otros varios documentos. Serán 2.670 delegados, a razón de un delegado para cada 1.100 militantes, siendo su composición social la siguiente: 31 por ciento de obreros; 15 por ciento de campesinos; 51 por ciento de intelectuales o activistas del partido, de las organizaciones de masas o del aparato del Estado; y 3 por ciento de otros sectores.

Más del 30 por cien del total de delegados elegidos serán de mujeres; según sus nacionalidades, más del 88 por ciento de los delegados serán rumanos, 8 por cien de húngaros, 1,6 alemanes y el resto de las demás nacionalidades.

Por otra parte, y como invitados estarán presentes delegaciones de partidos, movimientos de liberación y otras organizaciones de todo el mundo. Entre ellos estará el Partido de los Trabajadores de España, cuya delegación la forman el Secretario de Relaciones Exteriores, Nazario Aguado, así como Luis González y Manuel Guedán, ambos miembros del CC del PTE.

4 años con los acuerdos tripartitos auestas



En el madrileño Teatro Alfil tuvo lugar el pasado 14 de noviembre un acto bajo el lema "la lucha continua para imponer la independencia nacional y la paz" empezó de la anulación de los Acuerdos Tripartitos de Madrid. Acuerdos que como se recordará, fueron suscritos por España el 14 de noviembre de 1975, siendo ya entonces Jefe de Estado Juan Carlos, y por los

cuales se entregaba el Sahara a Marruecos y Mauritania.

En el curso del acto tomaron parte entre otros, el representante en España del Frente Polisario Ahmed Bujari; María del Carmen Victory, Presidenta del Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África; Antonio Masip, presidente de la Asociación de Amigos del

Sahara etc.

A través del acto quedó bien patente el legítimo derecho que asiste al pueblo saharauí y a su vanguardia el Frente Polisario, en la lucha desarrollada durante estos años por conquistar la plena soberanía para decidir su futuro; derecho reconocido tanto por la ONU, que lo hizo claramente en la Asamblea General en diciembre de 1978, como más recientemente por la OUA (Organización para la Unidad Africana) y la Conferencia de Países No Alineados. Igualmente fue puesta en tela de juicio la supuesta posición de "neutralidad" y "no ingerencia" a la que acude el Gobierno español para eludir los graves compromisos históricos que tiene para con el pueblo saharauí después de la entrega de su territorio a Marruecos y Mauritania. Por último también se hizo patente el constante crecimiento de los países que han reconocido a la República Árabe Saharaui Democrática, y que va superando ampliamente la treintena, habiendo sido los últimos en hacerlo en el curso de la Conferencia de No Alineados: Méjico, Nicaragua, Santa Lucía, Jamaica, Dominica, Granada, Guyana y Uganda.

a vuela pluma

MUJERES INGLESAS CONTRA LA RESTRICCIÓN DEL ABORTO

Según informaciones divulgadas por Inter Press Service (IPS) en Londres y otras ciudades inglesas están teniendo lugar últimamente diversas manifestaciones, actos y movilizaciones de mujeres contra los intentos de restringir el derecho de aborto (conseguido legalmente en 1967) promovidos por el diputado Jonh Corrie. El objetivo de dicho parlamentario que cuenta con el apoyo del gobierno conservador de la Thatcher, no es otro que reducir a 28 semanas antes del parto, en lugar de las 20 actuales, el plazo autorizado para la realización legal del aborto. El recorte al derecho sería tan fuerte que dejaría fuera de la legalidad aproximadamente más del 50 por

cien de los abortos hoy practicados; y por eso las protestas de las mujeres inglesas están siendo tan importantes.

PROTECCION POLICIAL AL KU KLUX KLAN

En la ciudad estadounidense de Muncie (Indiana), la policía yanqui acaba de dar una prueba más de hasta qué punto la Administración norteamericana da cobijo y protege a las bandas racistas, tipo Ku Klux Klan: unos 150 policías armados hasta los dientes —como da cuenta el semanario norteamericano de izquierda "Desafío" ("Challenge")—, policías especiales (SWAT) en jeeps, junto con perros policías y hasta un helicóptero, se dieron cita en aquella pequeña población de 80.000 habitantes para proteger de la ira popular a un "numeroso" grupo de unos 40

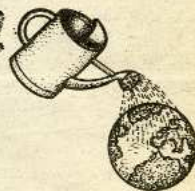


encapuchados que cargaban consignas racistas.

QUE SE VAYAN A KAMPUCHEA

Por 91 votos a favor, veintuno en contra y veintinueve abstenciones la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución pidiendo "la inmediata retirada de todas las fuerzas extranjeras de Kampuchea (Camboya)" y demandando asimismo a los Estados "se abstengan de todo acto de agresión y de todo tipo de ingerencia en los asuntos internos de los Estados del Sureste de Asia". Esta moción que sale al paso de la dramática situación existente en el país tras la invasión de tropas de Vietnam, ha sido mayoritariamente bien acogida, aunque haya habido quienes como la URSS le hayan considerado "una ingerencia en los asuntos internos de Kampuchea".

AGUA VA!



Por Kalinka

A la novena va la vencida

Si; porque han sido nueve semanas, 9 azarosas semanas 9, las necesarias para que hayan llegado a "consensuar" las tres partes (Gran Bretaña, el gobierno rodesiano y el Frente Patriótico de Zimbabwe) que una buena tarde se sentaron en Londres para tratar sobre el futuro de aquel país africano. Al final la fantástica carámbola a tres bandas ha salido; y según todos los videntes, en el asunto ha mediado no poco la habilidosa, mano del Presidente de Zambia, Kenneth Kaunda; ese auténtico "enfant terrible" del nacionalismo africano, al que de cuando en vez suelen poner a caer de un burro tanto tontos como troyanos por aquello de que no le va mucho ni el vodka ni la coca-cola.

Ahora sólo faltan los últimos retoques relativos al alto el fuego para que el "espiquer" de turno diga el "hagan juego señores", y los zimbabwenses puedan aprestarse a elegir libremente a sus representantes. Pero el match electoral se va a presentar en verdad complicadillo por aquello del arbitraje pactado (mediarán los tres asistentes mas una representación de la Comenwelt). ¡Vámonos! que con tanto árbitro puede haber más lío que en un partido de fútbol con el Glasgow Rangers por medio. Por eso el Frente Patriótico ha insistido hasta conseguirlo, en que las fuerzas guerrilleras tengan estatuto de legalidad.

Aún así la cosa es de veras para celebrarlo; repetimos lo de la semana pasada, y levantamos otra vez la copa, con el riesgo de que a este paso la sección en vez de "agua vá" pase a llamarse "vino va" o "cazalla viene".





Luis Otero Fernández

(Ex) comandante del Ejército, del que fue expulsado bajo el franquismo (y no amnistiado hoy todavía). Por pertenecer a la Unión Militar Democrática (U.M.D.)

El comienzo de la discusión en la comisión de Defensa del Congreso acerca del proyecto de ley orgánica sobre las bases de la Defensa Nacional y la organización militar, no ha sido ciertamente muy alentador para los que deseáramos un verdadero desarrollo democrático de nuestra incipiente Constitución.

El rechazo de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo socialista, aunque estuviera en cierta forma previsto por la poca moral que presentaba y también por la poca consistencia de sus razones, de tipo jurista y no de fondo, es no obstante lamentable porque bajo una perspectiva democrática pocas pocas posibilidades de arreglo tiene el proyecto gubernamental. Menos todavía si se consideran las razones dadas por el ministro de Defensa durante el debate, como por ejemplo, que en la elaboración del texto habían intervenido los miembros de la alta jerarquía militar. ¿Qué quería decir con esto?: ¿quién que pueden enfadarse si no se aprueba? o ¿tal vez que esa clase de leyes deben dejarse en mano de técnicos?



En mi modesta opinión los temas de la defensa nacional y sobre todo, los de la organización y empleo de los costosos medios de la fuerza del Estado, son cuestiones eminentemente políticas y, desde luego, muy poco técnicas y nada corporativas, concerniendo directamente a todos los españoles.



CURIOSAS AMBIGUIDADES Y LAGUNAS

Bajo este enfoque de la cuestión, se podrá comprender que el análisis detallado del proyecto de ley ofrezca para mí una larga serie de razones de rechazo. Sin pretender ser exhaustivo, enumeraré las principales de forma ordenada y sistemática:

1) No cumple con el artículo 8 de la Constitución, ya que por su ambigüedad e imprecisión no regula la organización militar, dejando por el contrario al pueblo español ignorante de cómo, en qué y para qué se emplearán los costosos medios dedicados a la defensa nacional.

2) No desarrolla, como sería también consecuencia obligada de la Constitución, la forma de cumplir las misiones que ésta señala a las Fuerzas Armadas. Así, por ejemplo, no fija qué autoridad y en qué supuestos podría decidir su intervención para defender el ordenamiento constitucional, con lo que tan grave decisión quedaría al arbitrio de cualquier interpretación.

3) Es ambigua en la deter-

EL PROYECTO DE LEY DE BASES DE LA DEFENSA

¿Desarrollo, o anulación de la Constitución?

minación, de la dependencia de las jerarquías militares hacia el poder civil, hablando de "dependencia política" y dando a entender que en el plano militar serán autónomas, cuando es evidente que no puede haber más que una sola forma y vía de subordinación.

4) No menciona siquiera un aspecto tan básico y fundamental como es el de la enseñanza e instrucciones militares, pues, además de depender de ellas la eficacia del empleo de los medios de defensa, implican unos procedimientos de formación de toda la juventud masculina española (los profesionales de la milicia en las Academias y los soldados de reemplazo en los campamentos de instrucción) que por su duración, intensidad, régimen de internado, rigidez de disciplina, dureza de vida y posibilidades de mentalización, tienen una enorme importancia, de una parte para esas mismas personas en cuanto a su propia formación, y de otra para toda la nación por determinar la forma en que podrán ser empleados los medios de fuerza del Estado.

No se da ninguna orientación en cuanto a medios, organización, planes, estrategias, etc., remitiéndose a tales efectos a un Plan Estratégico elaborado por la Junta de Jefes de Estado Mayor y que no ha de ser aprobado por las Cortes, lo que, unido a su carácter de secreto, hace que quede fuera de cualquier control, no ya del pueblo soberano, sino incluso de sus legítimos representantes.

6) Militariza a todos los Cuerpos de Policía, incluso los de carácter civil y los de las Comunidades autónomas.

7) Mantiene la organización militar territorial y administrativa sobre todo el ámbito nacional, lo que, aparte de no atender a las verdaderas necesidades estratégicas, de duplicar medios materiales y humanos y de producir una burocratización innecesaria,

y municipales, dándoles un mayor carácter represivo y restándoles eficacia y precisión en sus objetivos.



tiene como consecuencia una militarización permanente de todo el territorio nacional y una duplicación de poderes anticonstitucionales.

ABIERTO A MERCENARIOS Y CERRADO A OBJETORES DE CONCIENCIA

8) No da ninguna orientación concreta en cuanto a la producción y adquisición de material militar ni establece cauces para desarrollar los medios de defensa diferentes, como podrían ser los pasivos, civiles, pacíficos, etc.

9) En relación con el servicio militar obligatorio y prioritario de los españoles:

— No establece que como consecuencia de ese carácter no deberá admitirse la existencia de unidades militares formadas en todo o en parte por mercenarios y, con mayor razón, por extranjeros.

— No reconoce el derecho de objeción de conciencia expresamente, como es obligado por la propia Constitución.

— No da ninguna pauta para otras posibles exenciones, ni sobre formas, lugares y duración del servicio militar.

10) Al referirse a las escalas de los cuadros de mando, régimen de ascensos, etc, no hace precisión alguna, remitiéndose a otras disposicio-

nes de menor rango. Debería fijar:

— La necesidad de que puedan acceder a los puestos de mando todos los españoles, determinando procedimientos concretos, claros, justos y dentro de una verdadera igualdad de oportunidades, para la selección y promoción de oficiales y suboficiales.

— La promoción que debe existir entre los puestos reservados a las distintas escalas, potenciando al máximo la de complemento como medio de aligerar los cuadros profesionales y evitar excesos de mandos, costes innecesarios, carreras frustradas y la existencia de élites y grupos sociales desarraigados.



JURISDICCION MILITAR DE CONTROL PARLAMENTARIO

11) Hace una mención de la Guardia Civil absolutamente innecesaria y anticonstitucional, duplicando en ella funciones (militares y de seguridad) que la Constitución diferencia claramente.

12) Hace una mención de la jurisdicción militar a efectos de Justicia también anticonstitucional, afirmando que su competencia se producirá por razón del delito, del lugar o de la persona, todo ello en contra del principio recogido en la Constitución de que debe mantenerse para el ámbito estrictamente castrense.

No menos grave es mantener la figura de la autoridad judicial coincidente con la militar (Capitán General), con



lo que fácilmente se comprenderá donde queda el principio de independencia de la justicia.

13) En general deja fuera de control parlamentario a las Fuerzas Armadas, por un lado permitiendo que la verdadera normativa se resuelva mediante disposiciones de rango inferior no aprobadas por las Cortes, y por otro excluyendo cualquier intervención de ellas en el desarrollo de la actividad militar.

Ignoro si lo anteriormente expuesto parecerá suficiente para rechazar este proyecto de ley. A mí personalmente, su aprobación socavaría seriamente mi ya quebrantado optimismo hacia el futuro.



El estatuto del patrón o Ferrer Salat en las Cortes

En una semana sólo se han aprobado diez artículos del Título II del Estatuto del Patrón de UCD, que trata de los representantes de los trabajadores. La Comisión de Trabajo trabaja lento, porque hay mucho que pactar en los pasillos y el debate es un ininterrumpido juego de aceptación mutua de enmiendas, de consenso entre UCD y PSOE, que están aplicando al dedillo los acuerdos CEOE-UGT. El tipo de sindicalismo que se configura en estos artículos resultará grato al señor Ferrer Salat: escasa capacidad de acción de delegados y comités de empresa, es decir, de los representantes más directos, elegidos y revocables por los trabajadores, y terreno libre para los grandes pactos por arriba, a nivel estatal o nacional-regional, donde se pue-

acuerdo expreso de éstos para poder elegir un delegado. Dado el gran número de empresas de estas dimensiones que hay en España, centenares de miles de trabajadores no tendrán quién les representen legalmente.

Siguen las restricciones en el art. 62, también empeorado por enmienda socialista, al plantear como uno de los requisitos para reunir un comité, que lo pida un tercio de sus representados, y no el 10 por ciento como figuraba en el proyecto.

Las competencias de los Comités (art. 63) son un rosario de buenas intenciones con la que estaría bien empedrado el infierno: pueden "recibir información", "ejercer vigilancia", "informar"... pero no tienen ningún poder real. En el artículo 17 ya se

anuladas en la práctica. La cláusula de "sigilo profesional" (art. 64) da pie a impedir la difusión entre los trabajadores de datos que facilite la empresa sobre balances económicos, reestructuraciones de plantillas, cambios de sistemas de trabajo, etc., "en especial en todas aquellas materias sobre las que la dirección señale expresamente el carácter reservado". Es decir, a capricho del capitalista. En cuanto a su deber de informar está bastante limitado en artículos posteriores por las horas disponibles, restricciones a la asamblea, etc.

La decisión sobre el número de miembros de los Comités requirió mucho trapicheo de pasillo entre los dos partidos mayoritarios. El truco final, para que el proyecto quedara tal cual y el PSOE dignificara un poco su feo papel de co-autor del Estatuto, consistió en que UCD rechazara una enmienda socialista que ampliaba ligeramente el número, y a continuación retiró gentilmente una suya, que lo reducía. Maravillas del consenso. Resultado: que si 5 miembros para un comité en una empresa de 100 trabajadores no es mucho, 49 para una de 15.000 es una manera de hacer que no puedan enterar ni de la décima parte de lo que pasa en la empresa.

El art. 66 establece una curiosa limitación al derecho de los trabajadores a revocar a cualquier representante: que no se haga durante la negociación de un convenio, precisa-

mente uno de los momentos en que más necesario puede ser cambiarlo y cuando mejor se ve si cumple o no su misión de defender los intereses obreros.

MUCHA JURISDICCION MILITAR, POCO CONTROL PARLAMENTARIO

En cuanto a las horas retribuidas disponibles para la labor sindical, hay una regresión considerable a lo conquistado bajo el franquismo: ahora sólo dispondrán de las 40 horas mensuales aquellas empresas que superen los 750 trabajadores. Lo gordo es que, si en las de 50 a 100 trabajadores, sólo tienen derecho a 15 horas, en las de menos de 50 los delegados no gozarán de ningún tiempo retribuido. Muy hábil, Morgan. Una forma diplomática de impedir al delegado que se mueva y de sancionar económicamente al que lo haga.

A vista del panorama no queda sino repetir como un disco rayado lo mismo de la semana pasada. A los parlamentarios de izquierda, que se vayan, que se retiren de la Comisión de Trabajo; a los trabajadores y a los sindicatos y partidos, que hay que dar feña.

Antonio Bocanegra



SE APLICAN LOS ACUERDOS CEOE-UGT CASI AL PIE DE LA LETRA

da negociar con las grandes centrales mayoritarias hasta los detalles más nimios sobre salarios, productividad, planes de reestructuración, etc., con carácter vinculante para las empresas del ramo, de modo que no quede casi nada por negociar a nivel de empresa ni márgenes para la actuación legal de un sindicalismo de base, ligado a los trabajadores.

El primer artículo de este Título II, el 59, abre la espita, en la negociación de empresa, a la marginación de los comités en favor de las grandes centrales. Más explícito es el artículo siguiente, donde también por enmienda socialista apoyada por UCD, se ha suprimido el párrafo que autorizaba a los delegados de empresas de menos de 50 trabajadores a negociar convenios. Además deja sin delegados a las empresas de menos de 6 trabajadores, y a las que tengan de 6 a 10, les exige un

decía por ejemplo que no podrán parar legalmente la producción ni aún "en caso de riesgo inminente de accidente"; en cambio, entre las competencias se incluye ahora la de "colaborar con la dirección", para hacer cumplir cuantas medidas sirvan al "mantenimiento y el incremento de la productividad", dato muy significativo del tipo de sindicalismo que se quiere potenciar, celoso guardián de los beneficios del patrón. Es curioso que ni el PSOE ni el otras veces fogoso Marcelino Camacho hayan hecho hincapié en este apartado.

Por otro lado, algunas de esas competencias existentes sobre el papel pueden verse

"SIGILO PROFESIONAL" Y TRABAS A LAS ASAMBLEAS, LOS DELEGADOS Y COMITES DE EMPRESA

El cierre patronal... se aplaza para otra ley.

El timo de las falsas contrapartidas

Félix Pérez Miyares, ex-jerarca casi vitalicio del Sindicato Vertical y hoy, teñido de demócrata, portavoz de UCD en la Comisión de Trabajo del Congreso, ha declarado que no "pondrá inconvenientes a que el tema del cierre patronal se extraiga del contenido del Estatuto". ¿Una victoria de los trabajadores y de la izquierda parlamentaria? Así va a ser presentado a la opinión pública por medios de difusión, por dirigentes de UCD, del PSOE y hasta quizás del PCE.

La verdad es que era demasiada caradura meter un instrumento de lucha de la patronal como es el lock-out, en una cosa que se llama Estatuto de los Trabajadores. Ni siquiera los portavoces socialistas en la Comisión, Manuel Chaves y Jerónimo Saavedra, habituados a disfrazar de mejoras obreras los mayores engendros nacidos de su consenso con UCD, podrían justificarlo.

Para emperifollar mejor el fraude será todo el Título IV del Estatuto, sobre conflictos colectivos, el que se excluiría y dejaría para otra ley. Así el tema del cierre patronal no se elimina, simplemente se aplaza. Ante esa nueva ley el PSOE se podrá permitir el lujo de abstenerse o votar en contra (de todas formas saldría adelante, por mayoría de la derecha de la Cámara), pero ahora en este Estatuto, del que es un poco padre (o madre, a través de la UGT), podrá votar a favor. Porque el caso es que necesitan un Estatuto con apoyo de una parte al menos de la izquierda.

Otras "contrapartidas" por el estilo podrán añadirse a la operación: por ejemplo, retirar en el pleno algunas enmiendas de CD o la Minoría Catalana que fueron aprobadas con apoyo de UCD: nos dirán entonces: "¿veis como cedemos en esto y en lo otro? Tragaos, pues, el resto". La jugada está bien pensada, pero a estas alturas el personal ya está harto de que le tomen el pelo.

7 DIAS

tiene la semana

Lunes

Los máximos dirigentes del PSOE y PCE, celebraron una reunión en la que acordaron mantener el pacto municipal, haciendo hincapié en que no se trataba de un "programa común" (Carrillo) ni de un "planteamiento unitario de la izquierda" (Felipe González). En cuanto al proceso autonómico acordaron defender el mismo techo autonómico para todas las nacionalidades, no obstante admiten la existencia de ritmos distintos hasta el punto de recomendar la "revalorización" de la vía restrictiva del artículo 143 de la Constitución. El tema del Estatuto del Trabajador, tan al orden del día, como que se está discutiendo en el Congreso, fue pospuesto para otra ocasión.

Martes

En relación con el secuestro de Rupérez la policía procedió a la detención de numerosos militantes de Euzkadiko Ezkerra, HB, EMK y LKI, varios de los cuales ostentan cargos municipales en sus localidades respectivas.

En la discusión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, sobre la devolución al gobierno de la Ley de Seguridad Ciudadana propuesta por el grupo Andalucista, votaron en contra UCD, CD, Minoría Catalana y Blas Piñar, absteniéndose PCE, PSOE y PNV.

El Gobierno anuncia que en 1980 la pensión mínima será de 15.750 pts.

Miércoles

El CGV anunció el estudio de la creación de una Comisión investigadora de torturas.

El absentismo parlamentario de los diputados de UCD permitió que fuese aprobada una proposición de ley Socialistas de Cataluña sobre la creación de una academia general de policía en la que se formen los mandos de los distintos cuerpos de seguridad del Estado.

De "insostenibles" y "decepcionantes" calificaron los componentes de la comisión de alcaldes de las mayores ciudades españolas las respuestas que recibieron de Abril Martorell y Antonio Fontán sobre las demandas económicas de los Ayuntamientos.

El CGV presenta a la prensa el texto base de discusión para un acuerdo marco de relaciones laborales entre patronales y centrales sindicales a nivel de Euzkadi.

Jueves

Fue rechazada en el Congreso la proposición de ley socialista para que se derogasen los órdenes ministeriales sobre regulación de Formación Religiosa en Bachillerato y en Formación Profesional.

Antonio Jara, candidato del PSOE a la alcaldía de Granada, fue elegido con el apoyo de los votos del PSA y PCE.

Viernes

Las centrales CC.OO. y UGT y la patronal CEDE se dieron dos semanas de plazo para fructuar el acuerdo marco a nivel estatal para 1980. Las mismas centrales firman un acuerdo marco para la negociación colectiva con la patronal asturiana, que concreta la participación en la negociación sólo de las centrales con más de 10 por ciento en el comité de empresa y se pronuncia en abstrac-

to por "un incremento" salarial que asegure el poder adquisitivo de los trabajadores.

Sábado

Diversos medios se hacen eco de que UCD, PSOE y PCE están de acuerdo con negociar un calendario para el proceso autonómico que contenga la promoción del artículo 143 de la Constitución, lo que implica que dicho proceso será largo y restringido, argumentando que, de no ser así, "el país sería ingobernable".

Domingo

Los ultras se reunieron en la plaza de Oriente para recordar a Franco y José Antonio. Los oradores atacaron el proceso autonómico y en la concentración se profirieron gritos contra el Rey y el Gobierno.

Un grupo de jóvenes se encadenó en el puente de la Victoria de Bilbao para solicitar que los vascos cumplan desde ahora el servicio militar en Euzkadi.



Ley de Seguridad Ciudadana

Represiones mil

Con los votos a favor de UCD, Fraga y Blas Piñar, la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso rechazó la pasada semana la enmienda a la totalidad que se había hecho al proyecto de Ley orgánica del Gobierno sobre Seguridad Ciudadana, que queda así listo para su discusión.

En este proyecto del Gobierno se han agrupado diversos temas que en la Constitución aparecen separados —que debían ser, por tanto, objeto de leyes distintas— con el propósito evidente de recortar de una manera más efectiva las libertades democráticas.

De los diversos apartados en que se divide el proyecto aquél en que se fijan las facultades y competencias de las autoridades gubernativas en situaciones de normalidad y las "medidas preventivas que eviten el surgimiento de situaciones perturbadoras", es ejemplo de estos recortes. A la policía se le atribuye una amplísima gama de facultades cuyo carácter genérico e inconcreto hace que puedan ser utilizadas en casos muy distintos; se busca también conseguir que los ciudadanos se acostumbren a la presencia e intrusión constante de la policía en sus asuntos. Ve-



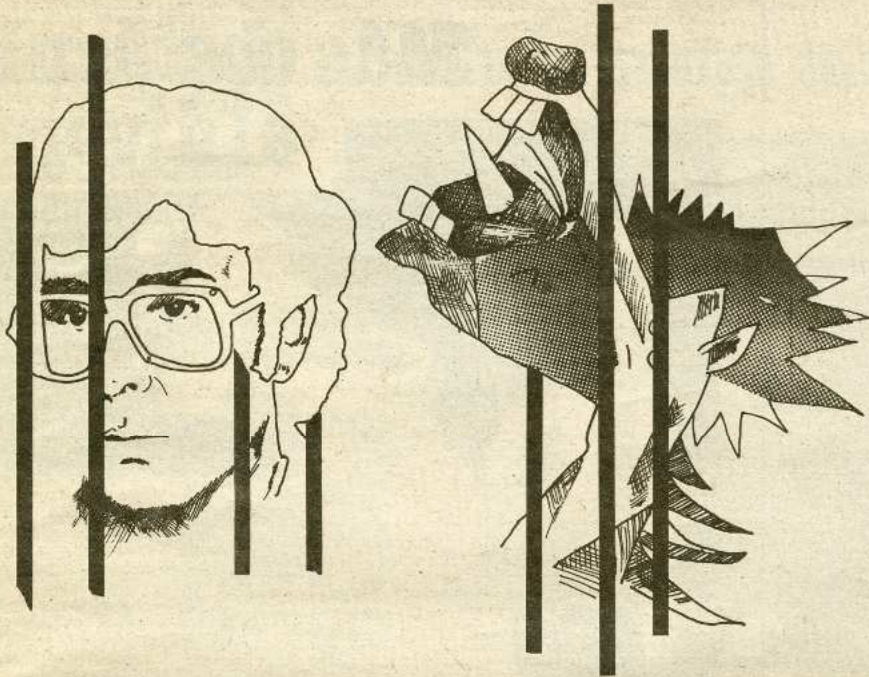
mos algún caso concreto. La autoridad gubernativa puede detener "preventivamente" a cualquier persona que se piense está alterando el orden, identificar y registrar a las personas en la vía pública, retirar el pasaporte y el DNI limitando el derecho a salir del territorio nacional, puede "retener" en comisaría a las personas que a veces pasan allí 10 o 12 horas sin que puedan pedir abogado o avisar a sus familiares (derechos de los que no pueden hacer uso al no estar detenidos)...

Al contemplar el apartado de las situaciones excepcionales se llega a similares conclusiones. Los estados de excepción y de sitio requieren la intervención del Parlamento y es de suponer, por ello, que el Gobierno no estará interesado en abusar de su utilización. El estado de alarma encierra, sin embargo, otros peligros. El Gobierno sólo tiene que dar cuenta al Congreso de la adopción de esta medida. Y puede recurrir a ella ante las alteraciones del orden o la

seguridad ciudadana que no puedan ser restablecidas por vías ordinarias; ante la paralización de servicios públicos esenciales, desabastecimiento de productos de primera necesidad, etc. No es aventurado pensar que más que hacer frente a calamidades naturales (incendios forestales, inundaciones, epidemias...) se trata de cortar de raíz huelgas de gran repercusión (Huelgas transportes, gas, etc.) o suprimir movilizaciones de masa que salgan de lo permisible para el gran capital. Además la declaración del estado de alarma pone bajo las órdenes directas de los Gobernadores Civiles las policías autonómicas y municipales, pudiendo ser suspendidos en su cargo los Alcaldes y otros representantes democráticamente elegidos que discrepen de la aplicación de estas medidas.

En el proyecto se deja, asimismo, vigente la ley antiterrorista que ya lleva años sin medio de aplicación. Los partidos parlamentarios que en su día dieron el apoyo a esta ley tienen materia para reflexionar cuanto ha contribuido su actuación a recortar las libertades populares y darle atribuciones incontrolables a la policía. En este tiempo no se han conseguido resultados apreciables contra el terrorismo y sí hay, en cambio, numerosas denuncias de torturas y malos tratos, violaciones de la intimidad, etc. que se habrían cometido al amparo de esta ley. Al Parlamento, teóricamente, le corresponde controlar la aplicación que el Gobierno hace de esta ley. Pero nada ha salido de este control al que el Gobierno se somete en la práctica cuando quiere y en sesión secreta.





Guerra de intransigencias

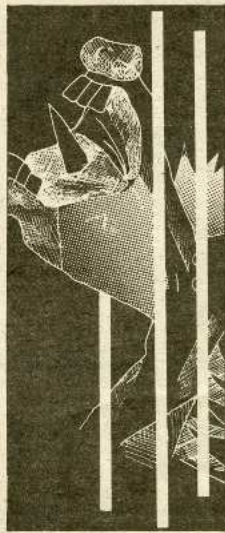
Rupérez y Euskadi

Todos han pedido la liberación de Javier Rupérez, diputado centrista (en el que, por cierto algunos observadores creen ver a un futuro ministro de Asuntos Exteriores). Todos, en Madrid, en Euskadi, dentro y fuera de nuestras fronteras. Todos, naturalmente, menos los que lo han secuestrado, quienes, con equívoco criterio, utilizan la figura del Secretario de Relaciones Internacionales de UCD como chantaje para lograr sus exigencias, que son: la puesta en libertad de cinco presos vascos, enfermos y a la espera de juicio, y la creación inmediata por parte del Consejo General Vasco de una comisión investigadora encarga-

da de estudiar "la violencia institucionalizada" y especialmente "las torturas que últimamente han tenido lugar en las comandancias y comisarías de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava, así como los asesinatos de Iñaki Quijara, Francisco Caballero y Mikel Arregui".

Asistimos a un tira y afloja entre el Gobierno y Eta p-m, a una guerra de comunicados y declaraciones y a un intercambio de posturas intransigentes. En los medios informativos más próximos a UCD se señalan paralelismos entre el caso Rupérez y el caso Aldo Moro, con una insistencia tan machacona como si en ello les fuese algo.

Se dice que no se puede ceder al chantaje, pero el problema es que se sigue dejando en manos de ETA la posibilidad de basar sus chantajes en reivindicaciones que caen bien (y esto es un hecho objetivo) en sectores más o menos amplios del pueblo vasco. Por ejemplo, los familiares de los presos vascos han dicho: "Es-



tamos en contra del secuestro..., pero lo que pide ETA p-m es justo... No queremos que se secuestre a nadie: ni al señor Rupérez ni a nuestros hijos —aunque sea en nombre de una ley discutible—, y pedimos la amnistía para las dos partes".

Antes del 25 de octubre, prácticamente todas las fuerzas políticas (¿por interés elec-

toralista?) defendían la liberación de los presos. Después, a raíz del secuestro de Rupérez, el PCE y el PSOE se niegan a defender esa excarcelación ("mientras haya terrorismo, no puede haber amnistía", dicen), y los socialistas se resisten incluso a que el Consejo General Vasco forme una comisión investigadora de la llamada "violencia institucional" (torturas, malos tratos, muertos en controles de carretera, etc.).

El propio secuestro de Rupérez ha servido al Gobierno para golpear indiscriminadamente a la izquierda vasca (cerca de 60 detenciones en un día) y para utilizar la represión policial contra la gente concentrada ante el Ayuntamiento de Pamplona para protestar por la muerte de un concejal de Herri Batasuna, Mikel Arregui, que cayó en un control de la guardia civil el mismo día que Rupérez era secuestrado.

El secuestro no es un arma política, sino inhumana y absurda. Pero más absurda sería —sobre todo a los ojos del pueblo vasco— si unas demandas justas y fáciles de otorgar fueran otorgadas.

Antonio Fernández Lera

El 2 de diciembre, movilización andaluza

El viernes 16 de noviembre se firmó la convocatoria del Día de Andalucía para el próximo 2 de Diciembre. En esa fecha tendrán lugar manifestaciones masivas en las capitales de las ocho provincias andaluzas, plenos extraordinarios de los ayuntamientos y asambleas de alcaldes a nivel provincial para volver a subrayar el apoyo de los municipios a la vía autonómica del artículo 151 de la Constitución y a la celebración del Referéndum del 28 de febrero.

Asistieron a la reunión Miguel Ángel del Pino (PSOE), Fernando Soto (PCE), González Caballo (PSA), Isidoro Moreno (PTA) y Francisco de la Torre (UCD). Este último no firmó la convocatoria por motivos "técnicos" (la "reorganización" del comité regional de UCD). Los lemas unitarios del 2 de diciembre serán, entre otros: "Andalucía por la autonomía", "Sí al referéndum del 28 de febrero", "Soluciones eficaces para Andalucía" y "Por la autonomía, contra el paro". No se aceptó el lema "Andalucía es nacionalidad", defendido por el PTA y el PSA, debido al veto de los demás partidos.

En relación con el referéndum del 28 de febrero, el Secretario General del PTA, Isidoro Moreno, ha declarado a Yesca: "Hemos planteado la firma de un nuevo compromiso autonómico basado en dos ejes fundamentales: que el Gobierno convoque oficialmente el referéndum del 28 de febrero (ahora nadie lo pone en cuestión, pero no está convocado oficialmente y pueden pasar cosas) y que todo el proceso autonómico se realice en 1980, incluida no sólo la convocatoria, sino también la celebración de las elecciones al Parlamento Andaluz".

"En cualquier caso, el primer referéndum sólo abre la puerta a la iniciativa autonómica por la que ya se han pronunciado el 90 por ciento de los ayuntamientos andaluces, pero no supone la aceptación de un texto concreto de Estatuto. En el segundo referéndum se verá qué cosas nos quieren meter por esa puerta. Nuestra actitud ante el segundo referéndum dependerá del texto del Estatuto. Como no haya cambios en el contenido del texto del actual anteproyecto, será difícilmente aceptable".

Autonomías: todos (ellos) de acuerdo (en fastidiarnos)

"Derecha 143- Pueblos 151", titulábamos la semana pasada, comparando las autonomías con un partido de baloncesto. Hoy, desgraciadamente, no podemos titular igual. Ya no es la derecha la única que defiende el artículo 143 de la constitución como vía de acceso a las autonomías. De las reuniones bilaterales y trilaterales han salido los dirigentes del PSOE y el PCE cantando el Gloria in excelsis Deo a la vía más lenta, más chungu y con menos posibilidades de llegar al nivel de competencias que demandan los pueblos.

¿Las razones? Las mismas que hasta ahora daba UCD:

las autonomías rápidas y completas no sientan bien y son un follón. Sobre todo para el gobierno centralista. Así que lo mejor es "racionalizar", "consensuar", "moderar", "poner orden"... demasiadas palabras para una cosa tan sencilla.

Los de UCD se expresan con más claridad: si se sigue la vía del 151, la vía de los pueblos, "este país sería ingobernable". Si se sigue la vía de la derecha, de partos lentos y dolorosos, UCD acometerá con más entusiasmo su promesa, su amenaza de gobernarlos durante 107 años. Escojan ustedes.

Proyecto de ley de Autonomía Universitaria

La Universidad, bajo libertad condicionada

Se han necesitado seis borradores y casi tres años para que los sucesivos gobiernos de UCD hayan remitido a las Cortes, al fin, el proyecto de ley de Autonomía Universitaria. Como nota común todos los anteproyectos han merecido el rechazo de la mayoría de los sectores universitarios. A la luz del contenido del que ya es definitivo, difícilmente puede salvarse de la misma consideración. Para empezar ha llegado a las Cortes como todos los otros, a espaldas de un mínimo debate universitario, hurtándose a las numerosas propuestas de los claustros democráticos y de los universitarios. Poco se ha notado a este fin la constitución del Ministerio de Universidades e Investigación, y el tan manido talante "liberal" de González Seara. ¿Tiene algo que ver este proyecto de UCD con las aspiraciones universitarias? ¿Puede servir en algo para remediar el lamentable estado de la Universidad? Se vuelve uno pesimista ante estas preguntas cuando nos acercamos a los aspectos esenciales.

UNIVERSIDADES PRIVADAS

Preocupación fundamental que late en el conjunto del proyecto es abrir vías de intervención directa, y por tanto de dependencia, de los monopolios en la actividad universitaria. Mecanismos decisivos son el control de los institutos universitarios, el control financiero de la Universidad a través del Consejo Social —órgano sin participación universitaria que decide en materia de financiación y utilización de recursos—, la vía abierta a la creación de universidades privadas, equiparándolas a todos los efectos con la universidad pública, sin que se excluya terminantemente la dedicación a las mismas de subvenciones públicas.

Esencial para el cambio de la Universidad es el contenido y alcance de la autonomía universitaria. Hay en esto dos cuestiones cardinales. Primero, la relación de la Universidad con su entorno nacional y regional. El proyecto distingue entre universidades estatales y de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas que quieran universidad tendrán que sufragarla con sus propios recursos. Podrán por otra parte acceder a la titulación mixta con el Estado, a concretar por una comisión de transferencias. Estas "soluciones" son completamente insatisfactorias y discriminatorias. La mayoría de las comunidades no disponen de recursos económicos y la tramitación de transferencias es suficientemente ambiguo y resbaladizo como para inspirar confianza.

Miguel Herrera

LIMITACIONES

En segundo lugar, la capacidad de autonomía de cada universidad tiene importantes limitaciones. Los estatutos de cada universidad estarán de por sí limitados por una ley puntillosa y exhaustiva; el profesorado estatal (catedráticos y adjuntos) será contratado y depende del Estado; la Administración se reserva importantes atribuciones como suspender los estatutos de autonomía o prohibir los actos de los claustros. Completa este cuadro un marco antidemocrático de gestión en donde los profesores doctores tienen el peso decisivo, el claustro no cuenta con atribuciones y la gestión económica depende de un órgano extrauniversitario, el Consejo Social.

Mención especial merece el tratamiento de la problemática de profesores y estudiantes.

Se conserva la estructura jerárquica del profesorado opuesta a una correcta labor docente e investigadora basada en el funcionamiento colectivo de los departamentos. Pero llama la atención la diferenciación entre profesorado estatal y profesorado propio de la Universidad. Mientras sólo unas pocas universidades están en condiciones de aprovechar el recurso de contratar profesorado propio, la mayoría ha de someterse a cauces ajenos y estatales sin poder de control sobre la formación, adscripción y labor de su profesorado.

Los estudiantes son el sector que más padecerá las consecuencias de la ley. Desde unos criterios de admisión selectivos, basados en la "capacidad docente de los centros" (no se indica que esto se acomode a las necesidades sociales) hasta unas tasas que tenderán a cubrir el coste real (es decir, multiplicarse) pasando por importantes limitaciones de permanencia, falta de garantías de calidad de enseñanza, ningún cauce de participación en el control de la labor docente e investigadora, etc.

Son muchas las razones para rechazar un proyecto como éste. La universidad necesita un marco inequívocamente democrático de gestión, autonomía real y estrecha relación con las nacionalidades y regiones, profundas transformaciones en su estructura docente y unas bases sólidas para el desarrollo científico y la investigación. Todo lo contrario a esta vía que a costa de la intervención directa de los monopolios en las más importantes facetas de la actividad universitaria deja al conjunto de la Universidad postzada en la más completa degradación y frustración.

El Gobierno quiere una ley de separación matrimonial.

Más obstáculos al divorcio



Se hizo pública la pasada semana la intención del Gobierno de remitir a las cortes, para tramitar por el procedimiento de urgencia, un proyecto de ley de separación matrimonial.

La necesidad de establecer un período de separación previa al divorcio —que podrá llegar en algunos casos hasta siete años— es un punto al que el Gobierno no parece estar dispuesto a renunciar. Esta pretensión, que dejaría tocada del ala la futura ley de divorcio, está siendo ampliamente combatida y el Gobierno da la impresión de que se está curando en salud. De ahí el proyecto de ley de separación que ahora se anuncia. Tramitado por el procedimiento de urgencia estaría ya en vigor cuando fuera aprobada la ley de divorcio (no antes de marzo según los cálculos más optimistas) y sería, por ello, un punto mucho más difícil de eliminar.

En las razones posibles del retraso de la ley de divorcio hay datos de interés. La Comisión de Codificación lleva cuatro borradores realizados y no parece que las distintas posiciones en el seno de UCD hayan conseguido el acuerdo. Para alcanzarlo se ha convertido en condición indispensable conocer la opinión de la jerarquía eclesial, cuya Conferencia Episcopal está pendiente de adoptar una decisión. Al final, como siempre, la Iglesia sigue decidiendo.

20-N, día de la reacción fascista

"Gracias a Dios estamos reaccionando, y los marxistas saben que esta reacción es imparable", afirmó Blas Piñar en el acto de afirmación fascista celebrado en la Plaza de Oriente, con todos los beneplácitos oficiales, el 19 de noviembre, en conmemoración del 20-N.

Alguna prensa destacó el orden y la falta de incidentes. Era porque, además de pasearse amenazadores por las calles de Madrid durante todo el domingo, los fachas habían dejado los incidentes para días antes: varios militantes de la Joven Guardia Roja fueron heridos con cadenas y po-

rras por miembros de FN, cuando pegaban carteles convocando a una manifestación por la legalización del aborto y el "porro" y por la mayoría de edad penal a los 18 años.

Otro de los oradores, Fernández Cuesta, defendió "un vigoroso golpe... de timón".

Ley de Urgencia de Montes Vecinales en mano común

Legalizar un robo franquista

La presentan como de carácter "social", como una mejora respecto a la situación actual, etc. Pero ¡vean, vean! En palabras del propio Gobierno, sacadas de la exposición de motivos que precede al proyecto, dicen: "El Ayuntamiento gallego está al margen del origen y de la propiedad de los montes... Cuando se formularon los primeros contratos de repoblación forestal de estos montes, la falta de personalidad jurídica de la parroquia determinó que fuera el Ayuntamiento el que suscribiera el consorcio... (sin conocimiento previo de los vecinos de la parroquia). Fue el primer paso para que los incluyeran como bienes de propiedad municipal".

La Ley de Montes del 57, vigente, y su reglamento del

62, reconocían su existencia y los vinculaba a los Ayuntamientos. "de manera que en su disfrute y aprovechamiento sin perjuicio de los intereses generales del municipio reciban una justa participación los vecinos"... "Existe el recelo y la oposición de una gran parte de los campesinos gallegos que se consideran despojados de sus montes en beneficio del Ayuntamiento, de las Diputaciones y del Estado".

En 1968 hicieron la Ley de Montes Vecinales en Mano Común. Los define como "los pertenecientes a los vecinos agrupados en parroquias, aldeas, etc, no constituidos formalmente en entidades municipales". Establece la investigación de los montes en mano común, y su califica-

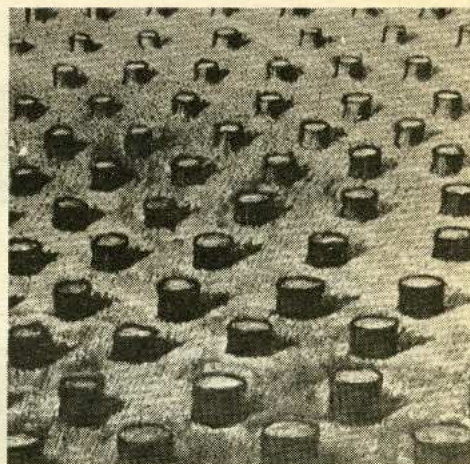
ción como pertenecientes a las comunidades por unos jurados provinciales de calificación... que en 1973 prácticamente no habían empezado a funcionar... La nueva Ley asignaba un 50 por ciento de los beneficios netos a las comunidades de vecinos.

¿Por qué ahora esta Ley de Urgencia? Dice el Gobierno: "Galicia es la región española con mayor problema de incendios forestales... se consideró como primera causa posible de incendio de origen vecinal la desvinculación de los habitantes de las zonas forestales con los intereses del monte y se atribuyó a esta causa el desentendimiento de la población rural en los trabajos de extinción... Es esencial que quien vive en el monte o en su entorno esté vinculado de forma directa a sus beneficios. Si se siente que la riqueza forestal es algo suyo y defenderá con mayor celo".

El proyecto de Ley de Urgencia dice: "Los aprovechamientos... y los beneficios netos que de ellos resulten corresponden exclusivamente a los vecinos" y "en los consorcios o convenios concertados por el ICONA hasta la entrada en vigor de la presente

ley... dicha comunidad podrá subrogarse en los derechos y obligaciones contenidas en el consorcio; resolver el consorcio reintegrando al Estado las cantidades correspondientes a las inversiones no amortizadas que éste hubiera efectuado; o, finalmente, convertir el antiguo consorcio en un convenio (nuevo) que se concertará directamente entre la comunidad propietaria y el ICONA".

El cien por cien de los beneficios netos no serán más que unas migajas pues son lo que quede de pagar todos los gastos, intereses, gestión de ICONA —que es quien administra y vende—, etc. El derecho a restringir el consorcio "reintegrando al Estado las cantidades correspondientes a las inversiones que éste hubiera efectuado" significa que esos montes están enfeudados por ICONA para siempre por imposibilidad económica de los vecinos para hacer otra cosa. Lo que quieren es, con unas migajas, legalizar ese expolio de los campesinos por ICONA y los intereses monopolistas que tiene detrás (papeleras, celulosas, etc), y de paso vincular a los campesinos a la defensa de los bos-



Icona, verdadero pulpo estatal, incansable plantador de pinos, chopos y eucaliptos, a la mayor gloria de los monopolios del papel... caiga quien

ques contra pérdidas por incendios.

Ahora el expolio lo quieren continuar por la vía de la dependencia económica contrada y por una nueva legislación sobre este tipo de tierras en línea con la liberación del mercado de la tierra, aplicando tratamientos de fincas mal explotadas, etc. Estos montes, (una tercera parte de la superficie de Galicia) son un bocado muy apetecido para la expansión del capital. Por eso aún cuando esta ley afecta a toda Galicia y figura como competencia exclusiva en su proyecto de Estatuto de Autonomía, parece que quieren darse prisa en atar las cosas a base de hechos consumados. Se gesta una nueva ley contra el pueblo en las actuales Cortes españolas.

Jordi Carrera

La Coordinadora de Montes Vecinales de Galicia

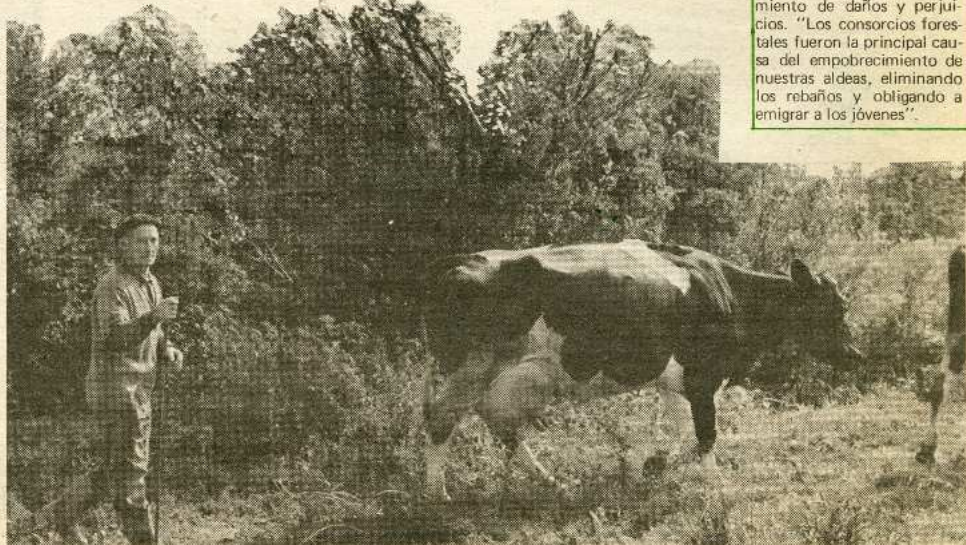
ha denunciado el proyecto de UCD. Dicen entre otras cosas: "Atenta contra las competencias exclusivas de la entidad autónoma gallega, ya que estos montes son una institución gallega, que comprenden una tercera parte de nuestro territorio". Que con esta legislación ICONA y los Ayuntamientos continúan quedándose con la propiedad efectiva de los montes ya devueltos. "Las comunidades vecinales no son las responsables de que los montes no estén en producción, puesto que fuimos excluidos violentamente y seguimos siéndolo tanto para su explotación como para su aprovechamiento". Urgen la devolución de los montes y piden el resarcimiento de daños y perjuicios. "Los consorcios forestales fueron la principal causa del empobrecimiento de nuestras aldeas, eliminando los rebaños y obligando a emigrar a los jóvenes".

LA COAG DENUNCIA AL IRA Y LAS CAMARAS AGRARIAS

En una nota de prensa remitida por la COAG a los medios de información, la Coordinadora campesina denuncia el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 16 de conceder 1.000 millones de pesetas a las Cámaras Agrarias, para diversas funciones de todo tipo en el campo, sin especificarlas. Concesión hecha al margen de los Presupuestos Generales del Estado para 1980.

La COAG se opone a la canalización de esos fondos por las Cámaras porque lo que se persigue es "seguir potenciando el poder de las Cámaras Agrarias en el medio rural" con las que "seguir potenciando el caciquismo más reaccionario", para poner nuevas trabas a la democracia en el campo, y dice, "nos oponemos a que con el dinero del Estado se mantenga un aparato de control político en el campo al servicio de la UCD".

Finalmente la COAG pide a los partidos políticos que exijan la clarificación del funcionamiento del IRA (Instituto de Relaciones Agrarias) y Cámaras Agrarias y cuando aún están sin respuesta las graves acusaciones que contra el IRA y el aparato de Cámaras Agrarias hizo la COAG el año pasado, exigen la congelación del presupuesto de dicho organismo.



Con las vacas a otra parte, que viene ICONA

VIGILANTES JURADOS

Hoy 60.000 mañana 200.000

Son altos y fuertes, aun que no todos tienen los ojos azules y el pelo rubio. Perfectamente uniformados, se pasan, bien derechos, por el Metro de Madrid, de vagón a vagón, de estación a estación, de boca a boca. Y no tiran, porque, al menos todavía, no les toca. Lo que sí hacen, para regocijo del ministro del Interior, es limpiar, barrer el subterráneo de todo tipo de "personas non gratas": verdaderos ambulantes, parados, músicos, jóvenes... Y todo eso, en el tiempo record de tres días. Eso sí, las ratas no siguen divirtiéndose por allí a sus anchas.

Se trata de los nuevos servicios de vigilancia y seguridad del Metropolitano de Madrid. Sesenta y nueve vigilantes jurados que, de acuerdo con el papel que se les asigna en la Ley de Seguridad Ciudadana, actúan junto a sesenta miembros de la Policía Nacional y bajo las órdenes de un comisario del Cuerpo General de Policía.

LA "LIMPIA DEL METRO"



Ya no se ven "mendigos" ni "barrachos", o sea, parados, por los pasillos del Metro. La solución del gobierno al paro y la miseria es, simplemente, esconderlos, que las mentes de los viajeros no reflexionen a la vista de la dura realidad. Tampoco hay músicos. ¿Para qué? Si total, eso de la música en vivo, en la calle, no sirve más que para distraer y dar unos segundos de alegría a la agotadora rutina de esa gente que sube y baja escaleras precipitada.

Y ¿por qué van a poder comprar un collar barato para la novia o un perrito de plástico, que además nada,



para el hermano pequeño? ¡Que vayan al Corte Inglés o a Galerías Preciados!, que para eso son más caros y casi no tienen clientes.

¡Ah! Y los jóvenes. Esos sí que son peligrosos. Esas bandas de "desalmados" que no tienen otro sitio dónde ir, sin saber qué hacer, con cinco duros en el bolsillo y sin trabajo. Igual se ponen a liar un porro en el andén o a pegar carteles de propaganda política. Un asco. Nada, hay que tenerlos a raya. Y si se ponen contestones, fácil, un paseito a la comisaría, una fichita y ya están catalogados como delincuentes. Y a otra cosa, o hasta otra vez.

"NUESTRA MISION NO ES REPRIMIR"

El Presidente del Consejo de Intervención de la Compañía del Metro había anunciado que durante un mes

los vigilantes sólo se dedicarían a "avisar" a los "no viajeros" y que después se usarían otros métodos más coercitivos. Sin embargo, la realidad no coincide en absoluto con eso. En esos tres días —la gente está allí porque lo necesita y no se iba a ir tan fácilmente— han habido multas, detenciones, incluidas las practicadas en jóvenes que pegaban carteles políticos, retenciones, palos.



También las informaciones de la Federación Estatal de Vigilantes Jurados de USO, central mayoritaria en este sector, se contradicen con esas declaraciones de primeras buenas intenciones.

"Ahora mismo —ha declarado a Yesca Angel Torres, miembro de dicha federación—, sabemos que han dado caña a los vendedores ambulantes, conjuntamente con la Policía Nacional. Nosotros vamos a denunciar todo esto. Esta gente no tiene por qué estar ahí, haciendo las mismas funciones que la Policía Nacional o la Guardia Civil. Vamos a ir a por ellos porque lo que están haciendo es reprimir, en vez de vigilar y proteger, que esa es la única misión de un vigilante jurado. A nosotros, en nuestro propio reglamento queda bien claro, se nos está prohibido intervenir en problemas de orden público. De forma que la presencia de vigilantes jurados en el Metro es ilegal".

MAS TRABAJO, MENOS POLICIA

Esos sesenta y nueve vigilantes jurados se multiplicarán a más de doscientos para finales de año. Posteriormente se irán cubriendo plazas hasta llegar a los mil cuatrocientos que, según los cálculos oficiales, necesita la vigilancia del Metro. Se prevén dos vigilantes por cada boca de Metro, aparte de los que estén en los andenes.

Pero los planes del Ministerio del Interior van aún más lejos. También habrá vigilantes jurados en cafeterías, teatros y todo tipo de establecimientos públicos. Alguien ha dicho que el único lugar donde aumentaban los puestos de trabajo era en las oficinas de empleo. De cumplirse dichas previsiones, ya hay otro sector que añadir.

"Se podría pensar —señala José María Lozano, vigilante jurado de la federación de USO— que esto a nosotros nos viene bien por los puestos que proporciona. Pero, como ya lo denunciábamos durante una campaña informativa el pasado mes de septiembre, este es un problema que rebasa al propio sector, que afecta a todos los ciudadanos. Porque las repercusiones pueden ser terribles, se crearía un verdadero Estado policíaco. Si

todo esto se lleva adelante, dentro de un año o dos, en vez de los sesenta mil vigilantes de ahora, seremos doscientos mil. Si se le une a eso lo que hay del Ejército, la Policía, la Guardia Civil, etc, va a estar aquí todo el día controlado. Porque funcionan a base de pito. Yo mismo he visto el otro

día como multaban a dos chavales por repartir propaganda, pero de esa de auxiliar administrativo... Y hay que darse cuenta de que la gente que pasa por el Metro son miles y miles al cabo del día. ¿Qué les dan la orden de registrar a todos los currítos? Pues eso, identificación, ayer el bolso..."

HACIA POLICIA

Las o proliferan jurados superan máfica bajadore



Si hay parados, por que no



DOS

STADO

ancias de esta
de vigilantes
ales misiones
in la proble-
a de los tra-
Metro. Estos

ante la insuficiente plantilla y el aumento de agresiones en los últimos meses, han solicitado mayores medidas de seguridad. Sin embargo, esta lógica aspiración, no significa que haya que arrasar con todo bicho-viviente-no-viajero que por allí aparezca, instaurando un régimen policiaco en detrimento, precisamente, de la libertad ciudadana.

"Para que la gente asimile todo esto —añade José María Lozano— y lo vea como algo necesario, con poner dos bombas todos los días, o dar aviso de ellas, aunque no las haya, todo solucionado. Si no quieren tener miedo a perder su integridad física, no les queda más remedio que aceptar estos métodos, y si hace falta registrar a todo el mundo, que le registren. Es una forma muy cómoda de hacer más policía con los vigilantes jurados. De manera que la gente nos coja la hinchia y la fobia que le tiene a la Policía, mientras ellos van suavizando su imagen y nosotros les quitamos trabajo".

"Yo por lo menos —continúa—, creo que el capitalismo intenta meter sus planes económicos como sea. Como no lo puede hacer sólo pactando con el PSOE y esos partidos, pues lo tiene que meter de alguna forma y a base de hostias es la que ha utilizado siempre. ¿Cómo? Pues liberando al máximo posible de fuerzas represivas de los lugares de servicios al ciudadano y, en el caso de que no puedan cubrir todas esas áreas, contratando vigilancia privada. O sea, en los barrios, por ejemplo, ¿qué la policía ya no da más de sí?, pues que las asociaciones de vecinos contraten sus propios vigilantes, con lo que hay unos efectivos liberados y disponibles de fuerzas represivas impresionantes. Claro que también hay otra vertiente y es que a nosotros, por ejemplo, en esos barrios obreros pues sí nos gustaría estar, porque desde luego no utilizaríamos las pistolas como la hace la policía, y estaríamos allí para defender esos barrios obreros y su población, no para reprimirlos".

Servicio de Represión

Hemos establecido un servicio de represión para apaleamiento de los usuarios, vendedores y personal en general.

Su función será provocar el desorden y la inseguridad, fomentar actividades molestas para los viajeros y velar por la limpieza moral y el deterioro de las instalaciones.

Ministerio de Acarreo e Incomunicación



Gregorio Alvarez, director de PROSESA.

«Todos somos policías»

Un sector mayoritario de los vigilantes jurados, nos dice el señor Torres, está en contra de que haya vigilancia en el Metro. "Pero en todo caso, si tuviera que haberla, que se haga cargo de ella el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en tanto en cuanto el Metro sea del Ayuntamiento. Es un problema de la Policía Municipal, no nuestro. Y no tienen por qué dar la vigilancia a una empresa privada de seguridad como es ProseSA".

"Hay un ayuntamiento ahí —replica Torres— que creo tendrá clara la cuestión de la venta ambulante. Si se produce, si la mitad de los policías municipales están comprados y no la erradican, si es que hay que erradicarla, es un problema suyo, no nues-

tro. Y si la gente necesita comer y pedir y lo hace en el Metro, es porque allí es donde está la gente. Si no tienen trabajo, es un problema del Gobierno y sus planes económicos, no nuestro. Hablan de mantener limpio el Metro. Pues que lo limpien todos los días y no esté como una pocilga. Ahora, si se refieren única y exclusivamente a determinados carteles de tipo político que se puedan poner, esto no es ni seguridad ciudadana ni nada, sino una caza de rojos".

La empresa ProseSA está dirigida por los hermanos Gregorio y David Alvarez, siendo la más importante en su campo. Además de haber sido contratada por el Ayuntamiento de Madrid para la vigilancia del Metro, tiene a su cargo los servicios del aeropuerto de

Madrid y es responsable de la seguridad, entre otras cosas, de las obras de la Autopista del Atlántico, de las centrales nucleares de Lemóniz, Almaraz, Valdecaballeros, etc. "Todas las grandes contrataciones que salen a subasta de este tipo —continúa el señor Torres— se las lleva ProseSA. Y es que aquí, en este tipo de empresas de seguridad hay muchas implicaciones, de gente de altas esferas de la política y todo eso, a niveles de generales, de comisarios de policía, de ex-ministros.

"En el caso del Metro —añade José María Lozano—, a nosotros nos parece que ha habido un cambalache entre la gente gorda que controla los sistemas de seguridad, en la medida en que ProseSA está configurada con generales y

gente muy metida en el antiguo régimen. Se han venido dando, en este proceso que ha desembocado en la instauración de los vigilantes jurados, una serie de cuestiones muy significativas, como han sido continuadas amenazas de bomba en horas punta; esas bombas nunca han explotado, porque nunca han existido. Esto, nosotros creemos que está potenciado por la propia empresa".

"Lo que ha acabado de matar el perro —agrega— ha sido que en los carteles que han puesto en el Metro, anunciando la presencia de los vigilantes, se ve el nombre de la empresa que está contratando esos servicios, ProseSA, y lo firma abajo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Hay una cosa clara, un Ministerio Público no

puede hacer ni apoyar propaganda publicitaria de ninguna empresa privada, y éste lo está haciendo".

Por su parte, don Gregorio Alvarez, director de ProseSA y presidente de la patronal de empresas de seguridad, ha declarado a Yesca, que es normal que se den estas polémicas. "Se dan —nos ha dicho— casi siempre. Todo depende de un poco de cómo ustedes, los periodistas, presenten las cosas. Yo creo que hay que buscar la realidad y, al fin y al cabo, qué más da. En el fondo, todos somos el Estado, todos somos policías, todos somos vigilantes y todos somos ciudadanos. Y esa es la verdadera vigilancia". Pues policía, señor Alvarez, lo será usted y todos los que, como usted, quisieran haber de cada ciudadano un policía, una mente represiva para sí mismo.



Trabajador despedido esperando su "indemnización". Te dejan en pelotas y después...

El Fondode Garantía Salarial a pique

Un fondo sin fondos

Miles de trabajadores de toda España, despedidos im-

procedentemente, no han recibido las indemnizaciones correspondientes, en muchos casos, aún después de seis meses de despido. De hacer una lista de los trabajadores que

se encuentran en esta situación, sería interminable. El Fondo de Garantía Salarial (FGS) se creó en 1977 al amparo de la ley de relaciones laborales de Abril del 75. Su función sería hacer efectivas las deudas de las empresas

que se declararan insolventes. Su financiación sería una parte de la cuota empresarial a la Seguridad Social (20/o en 1977; 50/o en 1979). Sin embargo este pago no parece estar del todo claro: "Sabemos con seguridad —nos dice Palo-

ma de la Cruz, abogado laboralista del PTE— que existen muchas deficiencias a la hora de hacer efectivo el pago al FGS por parte del INP; esto da lugar a que sus fondos sean muy escasos".

Mientras las empresas se declaran insolventes para pagar sus deudas, el Fondo de Garantía Salarial da largas a los trabajadores para hacerlas efectivas: "Esto es una consecuencia de lo anterior. —continúa diciendo Paloma de la Cruz— Al no haber dinero suficiente dan largas de formas muy diversas, normalmente suelen imponer trámites muy complicados para completar los expedientes. De esta forma retrasan el pago".

La situación actual del FGS se puede calificar de desastrosa si tenemos en cuenta las palabras de su actual secretario general que auguraba al Fondo un final rápido e inmediato: "Si esto ocurriera —termina Paloma de la Cruz— y el FGS dejara de existir, todo el peso del problema caería sobre los trabajadores que se quedarían sin recibir lo que en justicia les corresponde. Hay que exigir la continuidad del FGS con una saneada cotización de los empresarios, pues son ellos los responsables de las deudas y no los trabajadores".

Jesús Díaz

TRIBUNA SINDICAL

Una importante experiencia para el sindicalismo de clase.

La rebelión del taller 8 en Seat

Durante el pasado mes de octubre, en Seat de Barcelona se ha vivido un proceso de lucha que, tanto por su forma de desarrollo como por su resultado final, ha supuesto, además de una victoria de los trabajadores, una experiencia importante de cara a sacar enseñanzas y elementos generales que puedan servir a la tarea de impulsar el sindicalismo de clase.

El proceso ha girado en torno al taller 8 (pinturas) partiendo de las sanciones económicas impuestas por la empresa a unos 150 trabajadores a raíz de un paro decidido en asamblea, a causa del cual y según la empresa se estropearon unas cuantas carrocerías.

Las sanciones que oscilan entre las 10.000 y 150.000 pesetas por trabajador les son impuestas en concepto de daños y perjuicios.

La realidad sin embargo es otra: la represión que lanza la empresa sobre los trabajadores del taller 8, viene motivada por el hecho de que este taller es un taller "díscolo" y reivindicativo, que ha realizado varios paros para exigir mejores condiciones de trabajo y sobre todo porque se "atreveron" a rechazar en asamblea un acuerdo negociado al margen suyo por CC.OO y UGT.

A partir de aquí las estrategias, tanto de la empresa como de las direcciones de CC.OO y UGT confluyen de cara a aislar a este taller del resto de la fábrica e impedir una respuesta conjunta y solidaria. El siguiente paso de la maniobra es una sanción indefinida a cuatro trabajadores del taller y junto a ello, la convocatoria por parte de CC.OO y UGT de un referéndum a nivel de fábrica con el que pretendían que los trabajadores aprobásemos un documento de pacto o acuerdo con

la empresa en el que se ponían las bases para eliminar el asambleísmo de Seat, así como cualquier respuesta o acción de los trabajadores que, no llevase el sello de estos dos sindicatos.

Frente a esta maniobra nos colocamos todas aquellas fuerzas que mantenemos una actitud de clase, formándose un bloque compuesto por CSUT, CNT, PTC, LCR e independientes, quienes llamamos a todos los trabajadores a rechazar el referéndum y a solidarizarnos con los sancionados y el taller 8. En las bases de CC.OO, se originó un gran debate y una gran contestación a la política de la dirección, de tal forma que la ejecutiva se vio obligada a desconvocar el referéndum y rechazar el documento, con el riesgo si no lo hacía de una ruptura total de su sindicato.

El resultado final es el fracaso del referéndum (de 26.000 trabajadores, no llegaron a 3.000 los que votaron), y ante la amenaza de una movilización general, la marcha atrás de la empresa en cuanto a un despido que tenía anunciado dentro de las cuatro sanciones, y cambiando éstas por traslados a otros centros de trabajo en Barcelona.

En conjunto y como valoración político-sindical del proceso, hay que calificar de correcta la actividad del sindicalismo de clase, partiendo de una posición firme y decidida en defensa de los compañeros del taller 8 y contra la maniobra conjunta empresa-reformistas. Ha sabido aglutinar en torno suyo a todos aquellos sectores que mantienen una posición de clase (organizados o no) e influir positivamente con esta posición en las bases de CC.OO.

Ernesto Perea

Standard: 9 trabajadores encerrados desalojados por la policía

Retirada de las 513 cartas

9 trabajadores de la factoría de Standard de Ramírez de Prado de Madrid se encerraron en los locales del comité de empresa el pasado día 13 en huelga de hambre.

La acción fue acordada por unos 100 trabajadores que pedían la retirada de las 513 cartas que la empresa mandó a otros tantos trabajadores para que dejaran su puesto de trabajo sin perjuicio de cobrar su sueldo. Esta acción de la empresa fue considerada como una maniobra para iniciar una reducción de plantilla, por lo cual no fueron aceptadas, pidiéndose ahora que sean retiradas.

El encierro finalizó al día siguiente al ser desalojados por la policía. Según informó a Yesca uno de los encerrados: "Esta acción viene a ser una respuesta a la inhibición del comité de empresa (CCOO y UGT) que se limita a llamar a la unidad pero sin ninguna actividad práctica".

SU y CSUT convocan a la lucha en todo el Estado

Todos contra el Estatuto de UCD

El debate en las Cortes del Estatuto de los Trabajadores y su nefasta marcha han preparado el camino a una serie de acciones convocadas por distintos sindicatos.

De forma concreta las acciones más importantes a realizar se centran en todo el Estado. Así en Euskadi una asamblea de delegados de SU, CSUT y LAB acordó convocar una jornada de huelga para el día 27 y pedir la retirada de los parlamentarios de izquierda de la comisión que debate el Estatuto del Trabajador. Esta petición ha sido hecha de una forma general por la CSUT y el SU de toda España.

Estos sindicatos han organizado, igualmente, idénticas jornadas de lucha en otras regiones y nacionalidades, así en Cataluña y Valencia se harán asambleas de delegados que convocarán a acciones concretas contra el Estatuto de UCD. En Madrid han llamado a una manifestación el 27, y una asamblea de delegados de CC.OO. decidió un paro de dos horas para el 29. En algunos puntos se han unido

otros sindicatos como es el caso, antes citado, de LAB en Euskadi y el SLMM en Cartagena.

Sobre los motivos de estas jornadas de lucha, de la campaña global de información y las movilizaciones en general, Jerónimo Lorente, Secretario General de la CSUT, declaraba recientemente su objetivo: "Para obligar a UCD a que retire este Estatuto de las Cortes y, tras discutir y consensuar con todos los sindicatos, se presente otro de carácter democrático... Exigimos —dijo— la retirada de la Comisión de Trabajo de todos los partidos de izquierda, porque eso aceleraría el proceso de retirada del proyecto por parte de la UCD".

Y el Comité Ejecutivo Confederal del SU en un comunicado declaraba "su firme decisión de seguir oponiéndose rotundamente al estatuto de UCD y unir sus esfuerzos a los de todos los trabajadores, todos los delegados y todos los Sindicatos dispuestos a defender nuestros derechos laborales y sindicales".

A pesar de la oposición frontal de las demás centrales

Hubo huelga en Correos



La dirección de Correos y Telégrafos y los sindicatos reformistas no han podido doblegar a los trabajadores y a la fuerte corriente de sindicalismo de clase. En la foto, asamblea durante una de las frecuentes movilizaciones de los últimos años

Los trabajadores de Correos hicieron huelga general, casi total, el pasado día 15 siguiendo la convocatoria de la CSUT. Según esta central el paro fue secundado de forma total en Valladolid, León, Oviedo, La Coruña, Huesca, Tarragona e Ibiza, y parcial en Madrid y Barcelona.

La convocatoria de huelga, según fuentes de la CSUT, se hizo básicamente para pedir la retirada de sanciones a una serie de trabajadores de Barcelona, en concreto 174 expe-

dientados y 9 con sanciones de despido entre 4 y 18 meses, sancionados por la huelga de julio último y por los derechos sindicales.

La oposición que la huelga encontró en las demás centrales y en un sector de la Junta Central de delegados —comité de empresa) no está en absoluto justificada, a juicio de la CSUT: "La convocatoria de huelga por nuestra parte —nos dice Santiago M. Cubero, dirigente de este sindica-

to en Correos— está motivada por la inhibición de la junta central que había entrado en una dinámica de negociaciones, pero sin afrontar acciones concretas".

Sin embargo esta inhibición llegó a ser oposición frontal contra la huelga por parte de algunas centrales sindicales: "CC.OO., UGT, USO y Sindicato Libre —continúa diciendo Santiago Cubero— oponiéndose a la huelga, han tenido una actitud comparable a la Dirección de Correos, por lo que puede hablarse de posturas encontradas con la dirección para machacar a los delegados. Baste citar como ejemplo, una convocatoria de la Dirección a todas las ejecutivas de los sindicatos del sector y a la junta central para tratar temas sindicales y que no llegó a celebrarse por no permitir el director general la entrada a la reunión a dos miembros de la CSUT sancionados. Todas las centrales asistentes excepto SU y CNT, que protestaron junto a la CSUT por esta discriminación, apoyaron con su silencio la decisión del director general".

Después de esta jornada de huelga la CSUT ha manifestado su intención de seguir presionando por la retirada de las sanciones ya mencionadas: "en concreto —concluye Santiago Cubero— de no retirarse éstas, llegaríamos a la huelga general indefinida".

Jesús Díaz

Noticiero Sindical

BARCELONA

Continúa la huelga general de repartidores de Butano para pedir que el pago de las bombonas se haga mediante bonos. Como se recordará en Madrid los repartidores consiguieron, después de larga lucha, que se implantara el sistema de pago por bonos.

GIJÓN

235 trabajadores de 246 que componen la plantilla serán despedidos de la empresa Bohemia Española, S.A. al serle aprobado el expediente de regulación de empleo por la Delegación de Trabajo. En los primeros 3 meses sólo 90 trabajadores cobrarán el seguro de desempleo.



MADRID

Los trabajadores de Laboratorios Larma, SA, cuyos propietarios son los Cávero, mantienen una huelga legal desde el día 13 en defensa de los puestos de trabajo y exigiendo el pago de los salarios que se les adeuda. El día 16, a pesar de ser la huelga legal, la empresa cerró las puertas de la fábrica.

SEVILLA

Con la resolución de la Dirección General de Trabajo de imponer el laudo, pero sin las tablas de rendimiento, ha concluido la huelga de la construcción. A última hora únicamente faltaba por resolver la readmisión de los despedidos para que la normalidad fuera efectiva.

Sin embargo, CC.OO. y UGT firman

La construcción de Valladolid rechazó la oferta patronal

Los trabajadores de la construcción de Valladolid rechazaron la propuesta patronal de 435.000 pts. mensuales en una asamblea celebrada en el polideportivo de esta capital. La Comisión negociadora compuesta por CC.OO., UGT, SU y CSUT expuso ante la asamblea el ofrecimiento patronal. Pero las porturas de la misma comisión estaban divididas, pues mientras CC.OO. y UGT eran partidarios de aceptar la oferta patronal,

CSUT y SU optaban por las 465.000 pts. La asamblea, de una forma unánime, coreó esta última cifra: "Cuatro, seis cinco" y manifestó su deseo de continuar la huelga.

Sin embargo a última hora del día 17 CC.OO. y UGT llegaron a un acuerdo con la patronal aceptando un salario anual de 438.000 Pts. CSUT y SU, en una nueva asamblea, condenaron la firma del convenio y decidieron continuar la huelga.



Isótopos radioactivos

Declaraciones de tres radiólogos despedidos, por denunciar pésimas medidas de seguridad

"Deficitarias medidas de seguridad en los trabajos con isótopos radioactivos en la central térmica de Meirama". Así titulaba un periódico gallego la noticia de un hecho ocurrido a finales de enero del presente año, y subtitulaba: *"Los trabajadores tenían razón pero fueron despedidos"*.

Intenté ponerme en contacto con algunos de estos trabajadores, para que me contaran la realidad del asunto: *"Hace algún tiempo ya hubo un accidente en Gijón, cuando un compañero sufrió un desperfecto en el aparato que contiene el isótopo, al no haber las mínimas condiciones de seguridad ni para él ni para los que trabajaban a su alrededor; el isótopo estuvo contaminando sin que los afectados tuvieran noción de ello"*.

Pero vuestro compañero informaría del accidente, ¿no?, pregunto.

"Sí, pero la dirección de la empresa tapó el asunto y amenazó a nuestro compañero con la expulsión si comentaba el accidente".

"EN MUCHOS CASOS NO SE PUEDE ADVERTIR DEL PELIGRO DEBIDO A PRESIONES DE LA EMPRESA POR TERMINAR PRONTO EL TRABAJO"

Mis interlocutores son tres de los radiólogos que fueron despedidos de la empresa CIAT S.A. (Centro de Inspección y Asistencia Técnica), por denunciar las malas condiciones de seguridad en que se veían obligados a trabajar en la central térmica de Meirama, en Galicia. Antes de darme sus nombres se lo piensan; al fin acceden. *"Nos han despedido, no creemos que puedan tomar más represalias contra nosotros"*. Son Salvador García, Cipriano Ramino y Pablo Morena.

"Los radiólogos —me dice Cipriano— hacemos radiografías de elementos en

construcción, bien sean barcos, edificios, gasoductos, centrales nucleares, etc. Tenemos que comprobar la solidez de estas construcciones, de que su construcción y acabado sean perfectos".

"Para ello —interviene Salvador— utilizamos un aparato con un isótopo radiactivo, compuesto de Iridio 192 y Cobalto 60, que emite unas radiaciones que nos permiten conocer la estructura interna de lo que estamos examinando".

—Qué peligros conlleva la utilización de este isótopo?

Es nuevamente Salvador el que se adelanta a explicarlo:

"Si se realiza con las debidas condiciones de seguridad hay un riesgo normal de radiación para el radiólogo, que cada cierto tiempo tiene que pasar un reconocimiento médico, para que le sea comprobado el índice de radiación adquirido; con el fin de no sobrepasar el nivel permitido".

Por lo que veo —les digo— las condiciones de seguridad son la clave del pro-

blema.

"Efectivamente —afirma Pablo— nuestro trabajo es peligroso, ya que un isótopo emite radiación constantemente, y si además el aparato que guarda el isótopo sufre cualquier desperfecto, caso de Gijón, la radiación se convierte en contaminación. Y todo esto es solamente achacable a la empresa por no poner esas medidas de seguridad".

Salvador saca de una carpeta un montón de fotografías de diversos Boletines Oficiales del Estado, con gesto agrio me mira y me los ofrece: *"Aquí tienes leyes y reglamentaciones en*

las que se especifican las medidas de seguridad que hay que tomar; pues bien, todo esto la empresa se lo pasa por..."

"LA INSPECCION DE LA JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR ES UN PURO TRAMITE BUROCRATICO. PUES HAY MUCHOS INTERESES EN JUEGO"

Enseguida les pido que concreten algunas de las condiciones de seguridad que consideren imprescindibles y qué riesgos reales implica su falta. Es Cipriano el que contesta: *"Hay que ir por partes. Los isótopos, según el reglamento de la Junta de Energía Nuclear (JEN), tienen que ser almacenados en unos búnquers especiales y transportados igualmente en vehículos con una señalización y protección especial para casos de accidente. Pues bien, en CIAT los isótopos se guardan en una especie de cuarto trastero y se transportan en vehículos de uso corriente sin ningún tipo de protección ni de señalización".* Es más, *te podemos asegurar que en la sede central de CIAT en Madrid, en la Av. del Generalísimo, 81, hay una pequeña central nuclear en potencia"*.

¿Y todo esto no lo sabe la JEN?, pregunto con cierto escepticismo.

"Creemos que lo tiene que saber, pues es obligatorio inspeccionar todas las instalaciones cada cierto tiempo. Pero la inspección es un puro trámite burocrático, pues hay muchos intereses en juego. Conocemos la existencia de ciertos cargos de empresas de inspección que al mismo tiempo tienen cargos en la JEN".

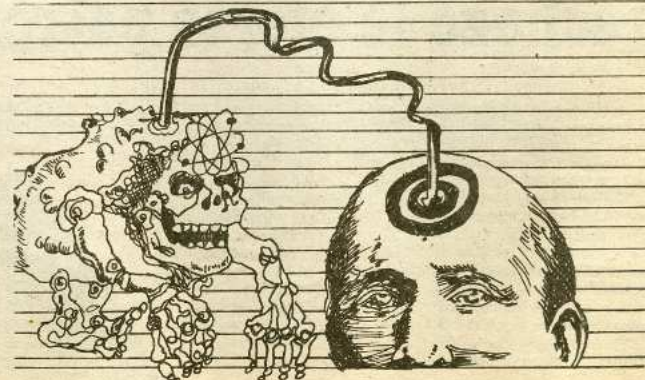
"De todas formas —insiste Cipriano—, siguiendo con tu anterior pregunta, considero especialmente graves las condiciones de nuestro trabajo; ten en cuenta que a nuestro alrededor puede estar trabajando gente o simplemente paseando, y si en muchos casos no hay ningun-

na señalización que les advierta del peligro es debido a presiones de la empresa por terminar pronto el trabajo. Y si además ocurre un

accidente toda esa gente anónima que recibe contaminación no tiene un control médico como nosotros".

"Mira, —me dice Pablo en tono concluyente— este trabajo tiene un pequeño riesgo inmediato; el verdadero peligro está a largo plazo si no se toman las medidas necesarias con auténtica seriedad. Los trabajadores estamos atados, si denunciamos esta situación toman represalias como ha ocurrido con nosotros, pero alguien tenía que ser el primero".

Jesús Díaz





«Poner el porro en su justo punto»



Enrique González Duro

«La droga no existe. Hay múltiples drogas y también varían las circunstancias en que se toman, los objetivos que se propone el que las consume, etc. El decir que las drogas son buenas o malas es una manipulación ideológica. Por ejemplo, el alcohol es bueno para los propietarios de viñedos, los bodegueros, los publicistas y las malas son las otras», dice a Yesca Enrique González Duro, psiquiatra y autor de un libro acerca del tema.

Haciendo un poco de historia, Enrique González afirma: «A finales de los años sesenta los hijos de la burguesía empiezan a consumir cáñamo con una visión intelectualizada, mística, elitista y clandestina; hay romanticismo, inconformismo, pretendían cambiar la vida. Antes era la clase media y la alta, hoy es Vallecas. El consumo de porros no se plantea como oposición al sistema sino como paso del sistema aunque éste no pasa del consumidor». Entrando ya en el tema de las blandas y las pesadas: «el porro facilita, aunque no mecánicamente, la sociabilidad. El rito de pasarse el porro de mano a mano es ya una muestra de relaciones solidarias aunque no de una comunicación completa, puesto que uno se enrolla con una música lejana, etc. Por el contrario, la heroína individualiza muchísimo, es muy enajenante, la experiencia es el gran placer absoluto». «La aguja es sólo para mí y tú te aguantas», dicen algunos heroinómanos. La droga dura oculta la realidad: la heroína ha neutralizado la lucha de los negros y de los portorriqueños en EE.UU., por ejemplo. Además, el heroinómano no es peligroso para el sistema, en todo caso sólo roba para poder tener dinero y comprar más heroína».

Deshojando la margarita de si legalización o no: «La legalización del porro estaría más en función de desmitificarlo y ponerlo en su justo punto. Si se legalizara el porro, el sistema se quitaría un argumento de los muchos que tiene a la hora de reprimir. Es más fácil dar un porro que dar trabajo por eso hay que contextualizarlo y reivindicarlo junto a otras cosas. Hay que luchar por ese derecho humano que es poder utilizar nuestro cuerpo libremente pero sin encubrir otras realidades».

Vicente Almenara

No hubo linchamiento en el Lucero

El sábado 10 de noviembre, según informaron varios periódicos, estuvieron a punto de ser linchados dos jóvenes en el barrio de LUCERO de Madrid, curiosamente estos medios de difusión coincidían no sólo en la noticia que es normal, si la hubo, sino también en el lenguaje y en los mismos datos.

La primera visita fué para el Comisario de Policía de «Los Cármenes» (comisaría a la que pertenece el «Lucero»)... se presenta uno como periodista y le dispara ¿qué pasó ayer por la tarde con los dos chavalos que quisieron linchar?, el comisario un hombre muy serio, (50-55 años), se extraña grandemente y dice no saber nada de tal linchamiento, uno continúa (para sus adentros piensa «vamos a aprovechar la ocasión en que eres tú el que preguntamos») ¿y de la manifestación de vecinos frente a la comisaría pidiendo mano dura para ellos? Nada, que no sabe nada... ¿y de las heridas que les propinaron los vecinos? ¿Heridas? contesta... no, que yo sepa no fueron al dispensario, se les tomó declaración y pasaron a disposición judicial... uno que a estas alturas ya está un poco «mosca» le suelta «pero coño, si en «El País», por citar uno venía muy clarito» y el inefable comisario dice «a pues ahora mismo tenemos los archivos cerrados y no he leído la prensa, pero le digo que no se nada, además yo no puedo hacerle declaraciones así que creo que lo mejor es que vaya a la DGS y que en el Gabinete de Prensa le den la versión oficial...» Después de tan constructiva entrevista nos fuimos al barrio.

El primer punto en que paramos fueron los bares, allí se habían enterado del «linchamiento por la prensa, y opinaban que tanto Luis Aranda como José Quirós no eran dos «malos bichos» sino dos pobres desgraciados que no habían tenido otra brillante idea



que robar un coche en su misma calle... más perdido que un pulpo en un garaje fui haciendo aproximaciones hasta encontrar la calle Lucero, donde ocurrió el incidente, al lado de la misma está el local del PCE del barrio, los cuatro militantes que allí estaban no sabían nada de lo ocurrido, tan sólo uno señaló que había escuchado voces, y que incluso le habían llamado al timbre, pero no había bajado porque había «demasiado follón»... a éste la revolución, cuando llegue, le pillará sobando...

Ya en la propia calle me meto en un bar, enfrente de donde ocurrieron los hechos, los vecinos que allí había estaban comentando el suceso... el dueño decía «pues le pilló yo y le mato, vaya si le mato» otro le contesta «anda, que te crees tú eso, lo dices porque no estabas allí, pero es un cargo de conciencia muy grande

matar alguien, y menos por un «palo» a un «coche» otro repite «pues claro que no es capaz, todo boquilla, esos dos se merecían los cuatro guantazos que se llevaron, pero tampoco hay que exagerar», uno que acaba de llegar se une al coro «este «Sito» (se refiere a Luis Aranda) se le estaba buscando, es un pobre tonto, a quién se le ocurre llevarse un coche de un vecino».

Uno ya completamente perplejo, creyendo que «esta mañana en lugar de café con leche y croissant se ha tomado un «pelotazo» de orujo para desayunar y ha leído la prensa al revés acude a «la versión oficial» —versus, Gabinete de Prensa de la DGS: La noticia con fecha de Madrid 9-11-79 dice (en resumen):

Que a la llegada del «Z» el vecindario «golpeaba con puños, pies, palos y barras afiladas a los filijados... que

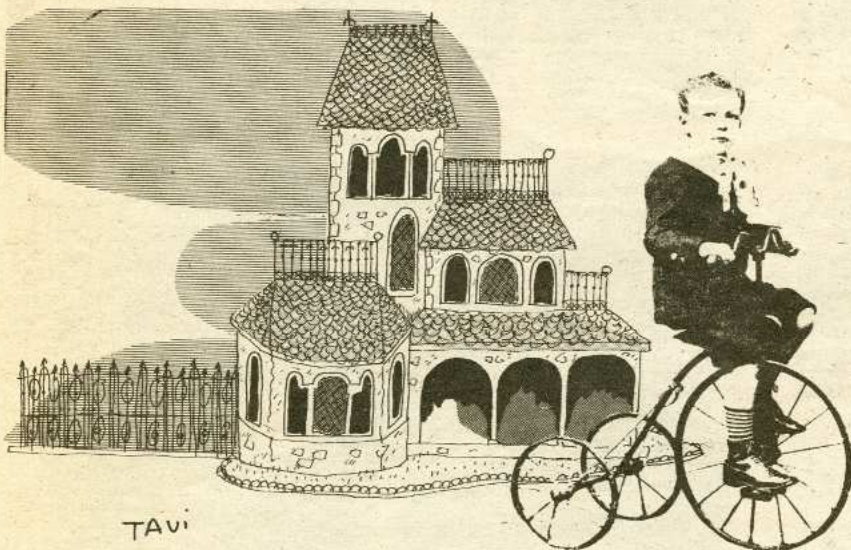
afirmaban que tenían atemorizado al barrio de Lucero... que al ser introducidos en un coche policial «los vecinos se lanzaron sobre los dos detenidos para seguir golpeándolos». Se evitó un linchamiento concluye este párrafo, luego se extiende señalando que fueron conducidos a un centro de asistencia, etc.

Aquí habría que preguntarse sobre los canales informativos del Gabinete de Prensa y como una noticia que no hace sino echar leña al fuego en el tema de la inseguridad ciudadana e incita a que se puedan tomar medidas pascidas por el vecindario de otros barrios, que además según parece no es cierta, es dada con semejante irresponsabilidad, ¿O acaso con plena intencionalidad para que ocurra eso precisamente?

Juan G. Puigros

Estatuto de Centros Docentes de UCD

STOP a la democracia



TAVI

UCD ha dado respuesta a la problemática de la enseñanza. Y ha sido clara: control absoluto sobre ella y por tanto una escandalosa restricción de las prácticas democráticas en los centros educativos. Y junto a esto una apuesta por la enseñanza privada, mientras los fondos para la enseñanza pública escasean perjudicando cada día más a su calidad.

El Estatuto de Centros que ha presentado para su discusión en el Parlamento y que ha empezado ya a ser contestado en diversos puntos del país con asambleas y concentraciones de profesorado, es el arma que utiliza para llevar adelante su plan de enseñanza. De hecho este Estatuto recoge aspectos que vienen a cortar de raíz prácticas democráticas de uso cotidiano ya hoy en muchos centros educativos. Entre otras cosas prevé que el director sea elegido por el Ministerio y no democráticamente por el claustro. Ambos elegirán además el resto de los cargos directivos, únicos a los que se concede poder para decidir y actuar. Queda pues para los órganos colegiados como claustro, consejo de dirección y junta económica el derecho al aplauso o pataleo, ningún poder ejecutivo. En cuanto a las Asociaciones de Padres de Alumnos aparte de negarles cualquier poder, sólo podrán reunirse si el director lo permite. Ni que decir tiene el tratamiento que se les da a los alumnos: los de BUP y Formación Profesional convidados de piedra, los de EGB no existen.

Por otra parte se privilegia a la enseñanza privada a la que se concibe

como cotos cerrados, con un ideario propio establecido por los dueños del centro al que habrán de someterse padres, alumnos y profesores. Cada centro privado tendrá su propia ideología —aun cuando esté subvencionado con fondos públicos— con la posibilidad de expulsión de todos aque-

llos que no demuestren una ciega fidelidad a las ideas impuestas. Sin duda se pretende así educar a los "elegidos", los que en un futuro serán los técnicos y dirigentes de las grandes empresas a través de lujosos colegios privados que dispondrán de los medios y dinero necesarios para ello.

Vallecas (Madrid)

LA SANIDAD, UN DESASTRE

Vallecas, un barrio madrileño con casi medio millón de habitantes, tiene dos ambulatorios, uno con 107.000 cartillas y otro con 80.000, no tiene hospital y además cuenta con un centro de planificación familiar con problemas económicos que están poniendo en entredicho su propia existencia. Dejando aparte condiciones de salubridad del barrio, contaminación, etc... la medicina en el popular barrio de Vallecas puede calificarse de desastrosa, no cumple ni las mínimas previsiones del INP que exige un ambulatorio por 60.000 cartillas como máximo. Recientemente a través de la Coordinadora de Sanidad, formada por Asociaciones de Vecinos, Asociación de Amas de Casa, Comités Obreros y Partido de los Trabajadores, se ha conseguido la pri-

mera reivindicación después de mucho tiempo de haber sido denunciada: nueva instalación de unos aparatos de rayos X ya que los que estaban funcionando por su antigüedad y excesivo uso ponían en peligro la misma salud del enfermo. En el programa de la Coordinadora de Sanidad éste era el punto número uno, y quedan todavía doce, entre ellos la práctica de una medicina preventiva. Para conseguir sus peticiones la Coordinadora de Sanidad —única experiencia que con participación de asociaciones vecinales se ha creado en Madrid para tratar exclusivamente el tema de la sanidad— se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento, haciéndole consciente del problema y pidiéndole que actúe cara a su solución.

Villaverde no quiere más chatarra

Ni Villa ni verde

Casi 15 días llevan encerrándose en el Ayuntamiento del distrito de Mediodía los representantes de 14 Asociaciones de Vecinos de la zona sur (Villaverde) de Madrid. Este encierro vuelve a poner sobre el tapete un viejo problema: el de los desguaces o cementerios de automóviles.

Cualquiera que entre en Madrid por la carretera de Andalucía, cerca ya del Hospital 1º de Octubre y de Legazpi, se encuentra con el siniestro paisaje de los desguaces. Allí se mezclan la chatarra con las chabolas, la zona industrial con los grandes bloques de viviendas. Los desguaces aumentan la insalubridad de una zona, ya de por sí bastante contaminada; son además un criadero de ratas. Hace un par de años se desencadenó allí un incendio de considerables proporciones, y que ya entonces tuvo en vilo a toda la zona.

Sin embargo, si fuera posible fiarse de las promesas, parecería que el problema tiene fácil solución: el Gobierno Civil de Madrid se comprometió a iniciar el traslado de los desguaces en... ¡Octubre de 1977!. Ahora que las naves industriales, previstas para ello y situadas en el Polígono de San Martín de la Vega, están terminadas, el Gobierno Civil quiere desenten-

derse del asunto y pasarle el muerto al Ayuntamiento. Por otra parte, el Ministerio de Educación había accedido a construir un centro de Formación Profesional, vieja aspiración de los vecinos, en el terreno que iba a quedar libre; pero ya el presupuesto previsto para ello... se ha esfumado. Y como a río revuelto, ganancia de pescadores, ahora resulta que los 80 señores, dueños de los desguaces, quieren una indemnización por el traslado.

La Coordinadora de Asociaciones plantea dos cosas fundamentales: que el Gobierno Civil de Madrid no escurra el bulto y se comprometa, a fecha fija, a obligar al desalojo de la chatarra; y que el Ministerio de Educación le asigne presupuesto a la construcción del centro (2.400 plazas) prometido.

En estos momentos se discute ya en la Coordinadora la necesidad de pasar del encierro a otras formas de lucha, si es que el Gobierno Civil no da una respuesta inmediata. Y es que los vecinos de Villaverde tienen derecho a que sus barrios tengan algo que ver con el nombre que llevan; como por allí se dice, "es un nombre mentiroso, porque esto ni es villa, ni es verde".

Miguel García



A río revuelto, ganancia de pescadores

Hace tiempo se habló de la necesidad de incluir enseñanzas relacionadas con el teatro en EGB y BUP. Así se matarían dos pájaros de un tiro, por un lado se crearía afición al teatro entre el gran público y por otro se empezarían a formar los actores en una edad idónea. Pero ha quedado en agua de borrajas. Sin embargo, llama la atención que desde hace dos años a esta parte sí se estén formando los actores que necesita nuestro teatro en la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, al mismo tiempo que funciona un laboratorio de investigación, por el que han desfilado este año 350 profesionales, tal que Juan Margallo, Analía Gadé, etc. La "culpa" de todo la tiene un equipo integrado por profesores extranjeros y españoles exilados hasta ahora, con mucho espíritu de trabajo e ideas renovadoras. El Director es Ricardo Doménech, conocido estudioso del teatro y que en sus tiempos participó en la Junta Democrática;



El taller de Tercer Curso de la Escuela ha puesto en escena "La fiera, el rayo y la piedra" de Calderón, en un intento de aproximación a nuestro olvidado teatro preloquista.

Ricardo Domenech, Director de la Escuela de Arte Dramático, acusa:

"El Parlamento, ni caso a la cultura"

— ¿Qué obstáculos habéis encontrado en vuestro camino?

— El mayor es la falta de una tradición en el teatro o en cualquier campo cultural, carecemos de tradiciones vivas. Secularmente esta Escuela, como todos los demás intentos han sido muy deficientes, excepciones son el TEM— luego TEI—ahora TFC, y en Barcelona el Instituto de Teatro, que fundara Adriá Gual en 1914 y que rehabilitó hace 8 años Herman Bonnin, pero incluso estas experiencias han tenido que partir de cero.

Otro problema es que no existe marco jurídico; como tampoco en las especialidades de canto, música, etc. El año pasado representantes de los distintos sectores trabajamos en la redacción del anteproyecto de la Ley de Enseñanzas Artísticas, que es imperiosamente necesaria, pero lo tienen retenido; ya es hora de reclamar que siga su curso.

También elaboramos un plan de estudios que ha chocado frontalmente con la LGE, precisamente por la falta de un marco jurídico. Son necesarias nuevas especialida-

des, como dirección de escena y escenografía, que parece mentira que no existan todavía en España.

— ¿Qué es necesario para que el nivel profesional del actor y director se aproximen un poco al de otros países de Europa?

— Ese es un proceso largo; el mal estado del Teatro, como el de toda la cultura es el resultado de cuarenta años de dictadura. No se puede poner en marcha, con la celeridad de unas elecciones generales o unos estatutos de autonomía, una cultura que ha sido ma-

chacada, como la nuestra. Hay que empezar en la base, en la educación cultural a los niños. Pero la cultura sigue desatendida hoy. El Parlamento se preocupa de problemas fundamentales, sin embargo no se plantea ofrecer un Proyecto cultural. Posiblemente lo tenga que ofrecer la izquierda, pero hasta ahora tampoco lo hace; y eso es grave, porque una democracia balbuceante como ésta sólo se afianzará y tendrá profundas raíces en la medida en que se encuentre en adecuadas condiciones lo que Grams-

ci llama "cultura nacional".

— Los actores que de aquí salgan van a engrosar ese 80 por ciento de actores en paro...

— Ese es el gran problema del teatro español, su solución corresponde al Ministerio de Cultura, nosotros no podemos frustrar las aspiraciones de quienes quieren ser actores, que por otra parte van a la profesión con una mentalidad más creadora que muchos de los que llevan años en ella. Todavía es mayoritaria la interpretación mecánica en los escenarios españoles,

de aprenderse un papel y soltarlo; pero el actor no es un imitador, es un artista que ha de crear su propio personaje, junto a otros artistas creadores, sin trasplantar esquemas de anteriores representaciones.

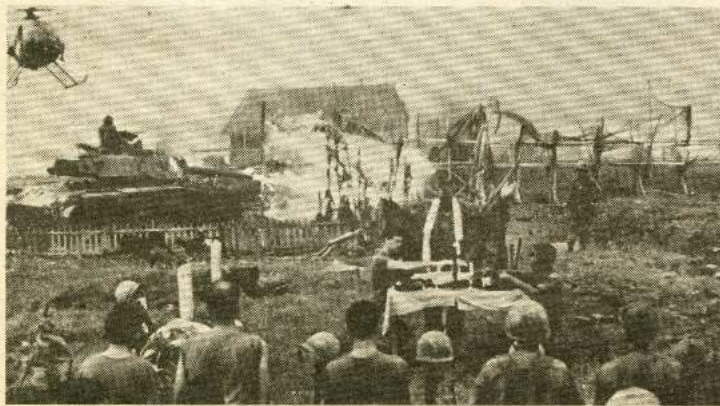
Ricardo Iniesta García

ULTIMA HORA

Ricardo Domenech ha dimitido de su cargo "por motivos personales".

"Apocalypse now"

El juego de la guerra



"Apocalypse now" presenta la realidad de la guerra sin ningún tipo de mistificación

Nos encontramos ante una película fuera de serie. No sólo por el elevado coste de su producción, que excede los 30 millones de dólares (unos 2.000 millones de pesetas), que por esta vez no están al servicio de una superproducción con meros intereses comerciales, ni por el tiempo empleado en su filmación—más de dos años en las selvas filipinas, donde el equipo de rodaje prácticamente tuvo que inventarlo todo—. "Apocalypse now" (Apocalipsis ahora) es una película ante la que difícilmente puede permanecerse indiferente, porque por primera vez en el cine, la guerra—en este caso un hecho histórico: el conflicto de Vietnam— se nos muestra sin ambages ni mistificaciones, con un decidido aire de verosimilitud que llega al espectador y le deja sin respiración.

El film de Ford Coppola no es directamente un alegato contra la actuación america-

na en Vietnam. No se encuentra en él un análisis de las causas de la presencia yanqui en el sureste asiático. Lo que se muestra es la presencia de las tropas en guerra, sus motivaciones y sus formas de actuación, su vida cotidiana en aquel infierno, su filosofía. Y de esa sola mostración no surge la indiferencia, el punto de vista aparentemente neutro o el alegato pacifista que condena el hecho de la guerra independientemente de sus circunstancias, sino que a través del desarraigo, la corrupción, el desconcierto, la presencia de los soldados americanos se hace extraña al conflicto y adivinamos no solamente los intereses extraños a ellos mismos que están defendiendo, sino también las razones últimas de su derrota. En este sentido, ni siquiera era necesario que en las secuencias finales el coronel Kurtz, perseguido por haber llevado al límite la lógica interna de la guerra, explique las razones

de su comportamiento y su inferioridad moral ante el enemigo, porque las imágenes anteriores ya nos lo habían dicho. Espléndida concepción del cine la de Francis Ford Coppola.

Muchos otros aspectos del film merecen más largo comentario del que es posible realizar desde estas páginas. Baste citar la posibilidad de realizar una película de estas características en EE.UU sobre un tema que sigue levantando ampollas en la sociedad americana, lo que le ha valido no pocos problemas con el engranaje comercial cinematográfico americano, o la magnífica realización—antológica la secuencia de la carga de helicópteros— o lo acabado de la puesta en escena y de la fotografía de Vittorio Storaro—habitual de Bertolucci— especialmente en las escenas en que aparece el mítico Marlon Brando.

Miguel Segura

i Qué mala Ley teneis !

Ahí están, como sátrapas, apoltronados en sus "sillones de taifas", los mandamases del deporte español; "los del puro y la langosta", como bien los apellida J.M. García. Era hora de que se les pítase "fuera de juego", pero el proyecto de Ley General de Cultura Física del Deporte (vaya nombrocito) que aprobó el Congreso el pasado día 14, lo más que va a hacer es aperci-birlos, para que no se pasen.

El proceso semi-clandestino de elaboración y debate de este proyecto, que tiene un año de vida, contrasta con la saturación de información para otras legislaciones.

Josep María Riera, diputado catalán del Grupo Comunista explica a **Yesca** que: "La ley es positiva, ha cambiado bastante con respecto al primer proyecto, y ha recogido casi todas nuestras enmiendas". Distinta es la opinión de la **Liga de Agrupaciones Deportivas Juveniles** "pues deja al margen al deporte popular", término éste que no gusta a Riera según confesó; este proyecto sólo deja al deporte popular, que tan fuerte está pegando en toda España, el cauce de las Federaciones —organismos privados al fin y al cabo— y de las competiciones oficiales. Para cambiar las cosas la LADJ y la Asociación Mujer y Deporte han elaborado diez enmiendas; exigen que el deporte popular y sus Agrupaciones no sólo sea reconocido, sino que sea competencia de las Comunidades autónomas y municipios, tenga representación real en el Consejo Superior de Deportes y los consejos provinciales, y se les declare de utilidad pública. Para que fuesen recogidas por algún grupo parlamentario se encerraron el día 13 en la LADJ, AMD, asociaciones de barrios y clubs modestos en la sede de la primera. "Nos fastidia —nos decían en su encierro— que los partidos políticos se hayan estado aprovechando del beneficio del deporte popular, de sus manifestaciones masivas, y a la hora de darle un cauce se hayan callado en el Parlamento y no lo hayan defendido".

Al encierro llegó **Francisco Delgado**, senador por Albacete y coordinador del Colectivo de Deporte del PSOE, que

asumió la presentación de las diez enmiendas ante el Senado; para él "esta ley tan sólo legisla costumbres impuestas, no da soluciones renovadoras". La LADJ quiere "un deporte distinto al que existe, para mejora de la calidad de la vida, de participación y no con el simple objetivo de las competiciones oficiales". Delgado opina que "debe ser considerado como servicio público, porque es de todos y para todos; las inversiones deben estar en función de todos, no de sectas privilegiadas". "Quieren frenar el deporte popular para mantener unos privilegios, los de siempre", afirma la LADJ, que dentro de su campaña "Es posible cambiar la Ley de C.F. y Deporte" está recogiendo firmas de gente vinculada al deporte, y cuenta ya con el apoyo de la Asociación de Atletas, la AFE y la redacción de "El País". Según esta Ley —sigue diciendo— el deporte popular se reducirá a tres actividades al año (fiesta de la

bicicleta, maratón popular), pero no deja posibilidades al deporte en los barrios".

"NO RECOGE NI EL PRESENTE"

Definitivamente se impartirá Educación Física con carácter obligatorio en preescolar, EGB, Bachillerato y F.P., pero no en la Universidad, ¿por qué? Los Institutos Nacionales de Educación Física, INEF, dependerán administrativamente del CSD, aunque los planes de estudio los lleve el Ministerio de Universidades; acabar con esta contradicción ha sido el caballo de batalla del PSOE y PCE: equivale a que las Facultades de Derecho dependiesen del Ministerio de Justicia; así, sucede que a los profesores de Educación Física no se les considera en la práctica como titulados universitarios, y se equipara a un licenciado del INEF, tras cuatro años de estudios, con un cursillista fede-

rativo de treinta días; como nos explicaba un alumno de tercero del INEF "esto no sucede en ningún país europeo, es injusto, nos convierte en ciudadanos de segunda".

Si ha sido un paso adelante, sin embargo, el integrar las comunidades autónomas y municipios, entrando en los Consejos Superiores y provinciales y pudiendo disponer de su política deportiva "pero —en opinión de la LADJ— esto es teoría bonita, pero en la práctica no se les deja competencias. Si sólo hay deporte a través de las federaciones, ¿qué competencias va a tener el municipio?, ellas dirigen el deporte en cada localidad y se lo seguirán guisando todo. Valoramos, pues, esta ley como negativa; tendría que recoger el futuro y no recoge ni el presente".

En resumen, este proyecto de ley llega tarde y mal, es un aborto de ley... y luego serán capaces de meter en la cárcel a las mujeres de Bilbao...



Va de peloteo...

(En el buen sentido de la pelota)

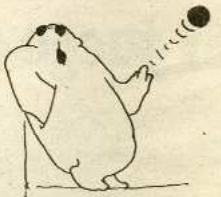
PE se a que había quienes lo aseguraban como moda pasajera, el "footing" sigue congregando en las zonas verdes y a veces en las asfálticas a miles de ciudadanos de variopintas edades, que tampoco se cortan a la hora de participar en los maratones populares. Así miles de ellos se fueron de Behovia a S. Sebastián (21 Km) reavivando tras muchos años, con carácter popular esta clásica del pedestrianismo; y en el madrileño barrio de Moratalaz más de 3.000 se metieron "pa el cuerpo" 19 Kms enteritos. Pero miren por donde que el "Diarío 16" calificaba esta fiesta meramente deportiva y si acaso, ecologista, con grandes titulares de "manifestación antiporro" (?). El menda, que precisamente corría por allí, no vió tal intención en ningún momento; lo que pasa es que hay quienes pretenden enfrentar a dos sectores de la juventud, llamémosles porros y maratoneros. Señores del "D-16", puestos a diferenciar, háganlo entre los "jóvenes bateadores" y las víctimas propiciatorias, que somos todos los demás, que precisamente un amigo, jugador de rugby y que a la vez le pegaba al porro, José Luis Alcazo, fue muerto a golpes por quienes ni fuman, ni corren maratones.

LO más probable es que el ciclismo español no esté presente en Moscú-80, ya que 37 de los mejores amateurs se han pasado esta temporada al bando del profesionalismo, alcanzando éste la cifra récord de 93 corredores, repartidos en 7 equipos (Flavia, Kelm y Reynolds han salvado con creces la desaparición de Kas y Novostil). La cara de la moneda es el fortalecimiento del ciclismo de equipo, tan en horas bajas estos últimos años; la cruz, que pese a esas decenas de miles de entusiastas participantes en las fiestas de la bicicleta, no se ponen los medios para que se traduzcan en cantidad de amateurs, y encima los pocos que hay

se los subastan las marcas publicitarias.



TErrible ridículo el que han hecho Kubala y sus "boys", que tanto manta, manta tanto. El 1-3 ante Dinamarca, una selección mediocre, es el peor resultado de la historia del fútbol español. Además el 5-0 de Yugoslavia a Chile, obliga a nuestra selección a ir a Nicosia, dentro de tres semanas, en plan victoriano. Diez años lleva, y contratado hasta el 8 de junio, don "Ladillao", y nunca ha picado nada del otro jueves; claro que lo del otro miércoles ya fue "demasiado". Y va Porta, todo un presidente de la Fede, él, y nos dice que si Kubala sigue o no hasta el Mundial, depende de... los periodistas deportivos, y de los aficionados, a los que por lo visto les comemos el coco!

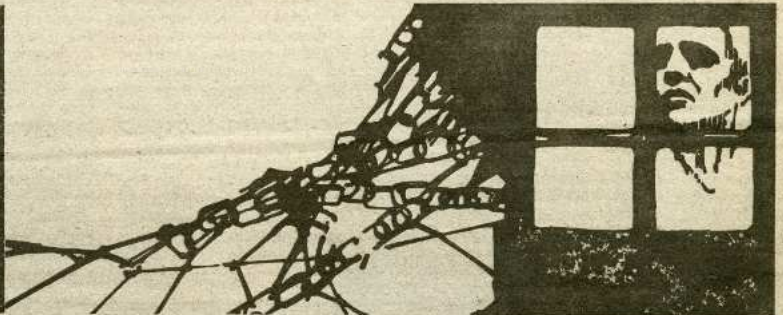
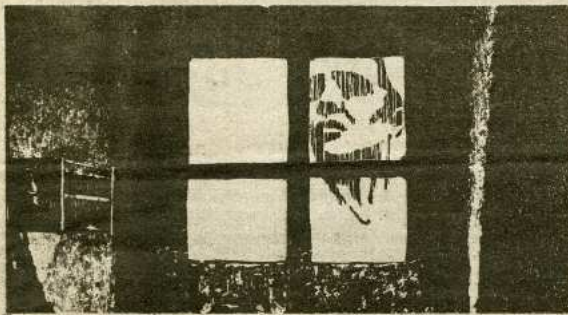
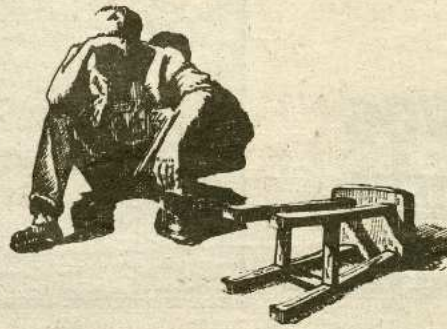


O sea que no hay dinero para instalaciones deportivas. 10 millones y medio de quinielo-pesetas es lo que va de temporada lleva embolsados en sus arcas el Consejo Superior de Deportes; el 22 por ciento de los 11.000! largos que se están gastando los españoles haciendo "palotes, cruzados y gusanillos", semana tras semana. ¿Dónde se mete el CSD tanta pasta?

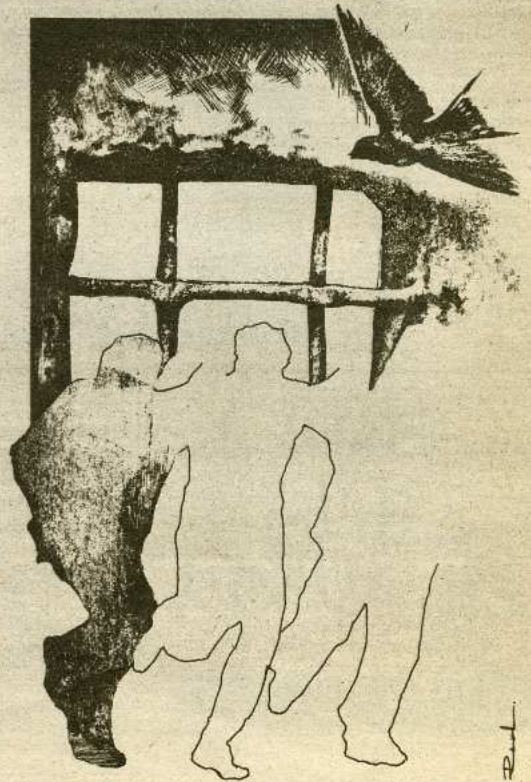
Richi el crossista

Las Cárceles

Miguel Hernández



Un hombre aguarda
dentro de un pozo sin remedio,
tenso, conmocionado,
con la oreja aplicada.
Porque un pueblo ha gritado
¡LIBERTAD!,
vuela el cielo.
Y las cárceles vuelan.



Pant

El comandante Cousteau denuncia:

Bidones radiactivos bostezando como ostras

Una rueda de prensa del comandante Jacques-Yves Cousteau, oceanográfica francés, celebrada en Sennecy (Francia) en enero de 1977, ha sido reproducida, creemos que por vez primera, en la revista **Integral**, y ahora aparece en la hoja informativa número 3 del colectivo ecologista **Tierra**. Reproducimos aquí algunos párrafos de la mencionada entrevista que tiene un doble interés para los pueblos del Estado español: por un parte Cousteau habla de residuos radioactivos y aquí tenemos dos cementerios atómicos (Hornachuelos y Salamanca) y, por otro lado, en la entrevista queda claro que Cousteau no es ese científico apolítico que muchos intencionadamente pretenden, sino un investigador progresista y de alternativas.

— ¿Ha visto usted bidones de desechos bostezando como

ostras, tal como dijeron por la radio?

— Sí, incluso tengo fotos de ellos, en EE.UU. en 1954, 55, 56, se efectuaron inmersiones masivas, cerca de las costas del Atlántico y del Pacífico, a profundidades bastante importantes (litres mil metros!), cuarenta y cinco mil bidones fueron sumergidos, en 1956, los EE.UU abandonaron esa técnica, pero el mal estaba ya hecho. Recientemente, el E.P.A. que es como el Ministerio del Entorno en EE.UU. firmo un contrato con dos organismos oceanográficos importantes; se trataba de utilizar submarinos de altas profundidades para explorar las zonas de inmersión de los bidones. Por supuesto, descubrieron lo que ya sabíamos: quince mil bidones estaban completamente abiertos. En aquella zona, unos análisis demostraron que la radio-

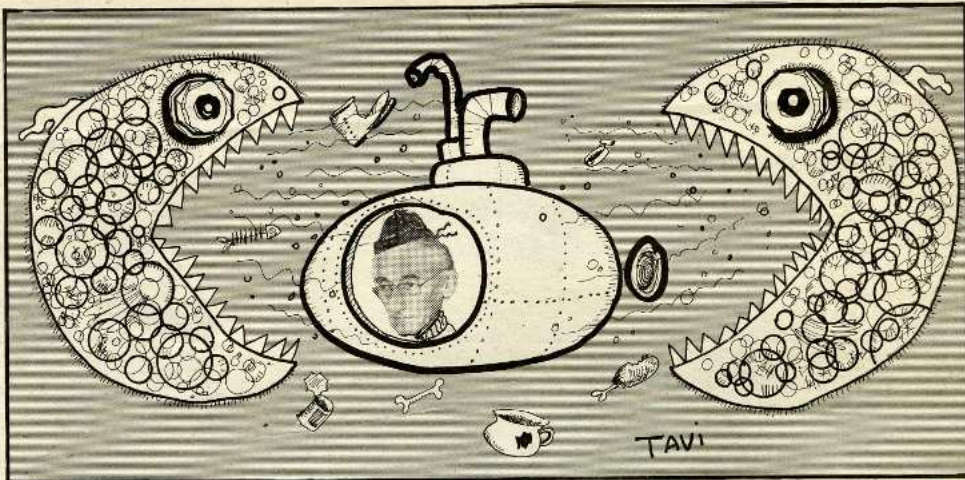
actividad era cinco veces más elevada que el nivel de seguridad. Todos los seres marinos de esta zona están contaminados para siempre y pasarán su contaminación a toda la cadena alimenticia:

El comandante Cousteau denuncia también: "los tecnócratas de hoy que nos dicen: tomamos decisiones en vuestro nombre, porque nosotros sabemos y vosotros no..."

Respecto al paro comenta: "en realidad, les cuentan mentiras como catedrales; les dicen por ejemplo, que para poder crear puestos de trabajo, detener el paro, hay que desarrollar la energía nuclear. Es falso. Un puesto de trabajo en la energía nuclear pide una inversión de ciento cincuenta millones de francos antiguos. ¡Es absurdo!. No es así como

se reducirá el paro". "Ahorrrar energía en el país permitirá, en cambio, crear decenas de millones de puestos de trabajo. Para aislar las casas, por ejemplo, les saldría más barato al gobierno el hecho de subvencionarlo que pagar lo nuclear a precio de oro. Se necesitaría además, personal que no tendrá que salir de la universidad, sino carpinteros, vidrieros, con buen ánimo y sueldos adecuados".

Moraleja de la historia y esta: "En Suecia, destituyeron al Primer Ministro debido a su programa nuclear. Su competidor le preguntó en Televisión: "Señor Primer Ministro, sinceramente, ¿nos puede garantizar que su programa no es peligroso? Y el Primer Ministro Olof Palme, hombre íntegro, miró la punta de sus zapatos... y la gente votó en contra".



SE BUSCA

Si alguno véis al Jesús Amaya ese que nos hace los crucigramas, echarle un guante. De verdad que no queremos quedarnos con vosotros, lo que pasa es que se nos ha escapado el muy chorizo, con todos los crucigramas. Por esa razón, en vez de los cuadritos blancos y negros, tenemos que poner su foto. Con ese reclamo, seguro que le trincamos y hasta que no nos haga una tonelada de crucigramas y juegos varios no le soltamos. Tranquilos, que volvemos (¿qué os habéis creído?)



ECHA LEÑA AL FUEGO, SUSCRÍBETE

Nombre y apellidos.....

Dirección.....

Población..... Provincia

Distrito Postal..... Teléfono.....

Edad..... Profesion

Se suscribe a **Yesca** a partir del número.....

<p>PERIODO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p><input type="radio"/> Anual (1.500 Pts.)</p> <p><input type="radio"/> Semestral (750 Pts.)</p>	<p>SUSCRIPCIÓN DE AYUDA</p> <p><input type="radio"/> Anual (2.500 Pts.)</p> <p><input type="radio"/> Semestral (1.250 Pts.)</p>
--	--

FORMA DE PAGO.

Talón o giro postal a nombre de **Yesca** (en caso de giro, adjuntar resguardo).

Reembolso

Transferencia a nombre de **Yesca**, a la cuenta corriente número 2360 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Oficina 016 (C/ San Bernardo, 54 Madrid-10).

La suscripción pueden hacerla enviando este boletín a Yesca, C/Poz, 27 Madrid - 10.



SOLUCIONES AL ANTERIOR

HORIZONTALES:

1. COMERIAS. AMAC. 2. RE. ESEC. OTSABA 3.- IDOS. COLERICOS. 4.AETOZA. AGORERA. 5.- S. ANIDAD. PERT. 6.- ELE. POTOSI. AOB. 7.- ASRA. ANACAR. O. 8.- CD. ALCE. CORAZA. 9.- AREC. IRNI. ESOT. 10.- OLIPA. OELO. TO. 11.- ON. MENOR. ERRE. 12. REVOLUCION. ASU. 13.- ORESAR LIAME. D. 14.- FAZ. NOZAS. OLAS.

VERTICALES

1.- RIASE. CA. OROF. 2.- CEDE. LADRONERA. 3.- O. OTAES. EL. VEZ. 4.- MESON. RACIMOS. 5.- ES. ZIPAL. PELAN. 6.- RECADO. CIANURO. 7.ICD. ATAER. OC.Z. 8.- A. LADON. NORILA. 9.- SOEG. SACIE. OIS. 10.- TROPICO. LENA. 11.- ASIRE. AREOR. MO. 12.- MACERABAS. REAL. 13.- ABORTO. ZOTES. A. 14.- CASA. BOATO. UDS.



H. EUGIVA

Cotilleo a fondo y el fondo del cotilleo

QUERIDA PILAR: Soy yo otra vez: la que lleva su hijo al colegio de curas. No me gustó nada tu respuesta. Simplificas y esquematizas todo. ¿Soy yo la responsable de que la enseñanza está tan mal? Yo me preocupo del bienestar de mis hijos. No me puedo preocupar encima de arreglar la enseñanza. Por decirlo en pocas palabras: yo quiero que el colegio me lo den ya arreglado. No quiero líos no me gusta enfrentarme con nadie. Además no tengo tiempo. No ejerzo la carrera desde que me casé y no quiero que dentro de unos años mi marido me encuentre gorda, desfasada y aburrida. Necesito tiempo para leer, escuchar música, ver cine, hacer ejercicio físico... Yo quiero lo mejor para mis hijos. Lo que otras se gastan en joyas yo prefiero gastármelo en un buen colegio. ¿Se me puede reprochar? Claro que hay cosas que tú, si no tienes hijos,

gordan a costa de tí. Yo diría incluso que con tu apoyo, puesto que tu compartes su ideología del "sálvese quien pueda". Pero, claro, ellos se



H. EUGIVA

salvan muchísimo más que tú, y sus hijos también. Parece, sin embargo que tú te conformas con no ser la más machacada.

Te diré que cada vez te voy conociendo mejor: no ejerces la carrera, ni la religión, ni la idea de una enseñanza diferente. Dices que crees en todo eso pero no lo practicas. Lo único que practicas y ejerces es tu papel de madre y esposa. Parece que esa es la finalidad de tu vida. Hasta cuando te culturizas o haces deporte, te piensas como esposa y madre. Te confesaré que me cuesta un poco entenderte porque yo procuro ejercer todo lo que creo: la carrera, el ateísmo, el placer, etc. Es más: ejerzo mis ideas de progreso social porque he llegado a la conclusión de que no quiero ejercer sólo lo que me dejan y como me dejan.

También ejerzo el erotismo, la educación pero no en sus modalidades de esposa y madre. No me da por ahí. No sé si me lo envidias o me lo reprochas. Si me lo envidias te diré que existen los anticonceptivos (aunque ya sé que en este país hay mucho personal que todavía no se ha enterado). Si me lo reprochas te diré que no creo que la gente tenga hijos pensando en el bien de la humanidad. Será

porque les gustan, por accidente o porque les han lavado el coco y se creen que es una misión sagrada. Pero es que yo no creo que haya nada sagrado.

Oye, ten cuidado con lo de labrarles un porvenir a los hijos y hacerlos felices: es relativo porque depende del punto de vista. Mis padres, por ejemplo, siempre han confundido nuestra felicidad con sus deseos: casarse, tener hijos, una buena pasta. Te diré que ninguno hemos respetado ese programa y eso no tiene nada que ver con nuestra mayor o menor felicidad.

También te diré que la Iglesia ha hecho como la polli: cambiar el uniforme para seguir lo mismo. A mí de todas formas, los curas que más me gustan son los de toda la vida, y si llevan falda, mejor. Los otros me dan mucho miedo: nunca sé qué cosa nueva van a sacar para seguirnos machacando. Ahora, en los colegios, hablan de sexualidad y de drogas pero para seguir diciendo lo mismo de siempre, sólo que con mucha más gaita. O sea, mejor que se callaran. Dejan que los alumnos participen "dentro de un orden", el orden que ellos preestablecen. Así forman disciplinadas votantes cada cuatro años, que es de lo que se trata.

Para terminar: ¿tú crees que es posible arreglar el porvenir de nadie sin arreglar la vida en general? ¿Estas ciega o es que no ves más que lo que te interesa? Chao.

Pilar la Quitapenas



H. EUGIVA

Cocina

CREMA CATALANA

Hoy va de dulce. En un cazo se pone la leche a hervir (litro) con cuatro cucharadas de azúcar y una cáscara de limón. En una ensaladera se baten ocho yemas con dos cucharadas de azúcar y la maizena (las cucharadas que sean soperas). Se bate bien y cuando está bien mezclado y sin

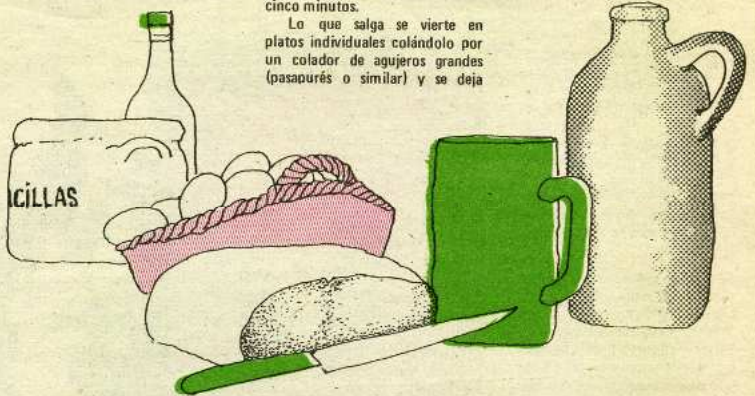
grumos se coge con un cucharón leche del cazo cuando está empezando a cocer y se vierte despacio en las yemas.

Una vez todo esto bien desleído se vuelve a echar en el cazo, se baja un poco el fuego y sin dejar ni un momento de dar vueltas con una cuchara de madera se deja cocer muy suavemente durante cinco minutos.

Lo que salga se vierte en platos individuales colándolo por un colador de agujeros grandes (pasapuré o similar) y se deja

enfriar en la nevera al menos una hora antes de servirlo.

Llegando el momento de servirlo en la mesa se espolvorea bien de azúcar y con una plancha de hierro al rojo se presionan con delicadeza las natillas para que se forme el caramelo correspondiente.



CILLAS

Visto el carnaval informativo, hay que hacer un esfuerzo para creerse que el secuestro del señor Rupérez lo ha realizado ETA (p-m), y no una agencia de publicidad contratada por UC.D.

Con motivo del secuestro, la policía no ha detenido a todos los ciudadanos vascos. "Hay que dejar algunos para la próxima vez", ha declarado un alto mando policial.

Estatuto del Trabajador: la izquierda consigue que, para mejorar la productividad, no sea necesario dormir en la empresa.

La Audiencia Nacional no va a crear todavía una sala dedicada exclusivamente a juzgar a Monzón y Letamendia.

Solución para el Mundial 82: España presentará una selección nacionalizada.

Nabukodonosorcito Pérez



2.800 enfermos graves sin posibilidades de trasplante ni servicios para diálisis en la Seguridad Social. Jefes de Servicio de nefrología de la S.S. al frente de centros privados de diálisis.

Ponerse las botas con los riñones del prójimo

En los últimos nueve años, 12.500 personas han muerto en España afectadas de insuficiencia renal. Solamente en el pasado año fallecieron 1.400 enfermos de riñón. Estos enfermos no habían podido ser sometidos a un trasplante o en su defecto un tratamiento de diálisis, es decir, de riñón artificial.

Frente a los 630 trasplantes que se realizaron en Francia en 1978, en nuestro país sólo se llevaron a cabo 100. La media europea de trasplantes de riñón fue en 1977 de 5,8 por millón de habitantes. En España la cifra de operaciones llegó a ser la décima parte. Estos datos revelan la tremenda diferencia que separa a España del resto de los países europeos en el terreno de los trasplantes, pero no sólo esto. Además, encubren un provechoso negocio realizado a costa de todos los enfermos renales que existen en España.

En la actualidad, en el Estado viven 2.800 personas pendientes de recibir un trasplante de riñón. Al no haber existido hasta ahora suficiente número de órganos, los enfermos han debido estar sometidos a las sesiones de diálisis. Cada semana han de acudir en tres ocasiones a los centros de riñón artificial que cumplen el papel de su órgano natural, es decir, la limpieza de la sangre. En caso de no recibir este tratamiento la muerte podía llegar a ser cuestión de días. La diálisis es pues imprescindible.

A partir de esta necesidad algunos médicos han encontrado el negocio de su vida. En efecto, de estas 2.800 personas sometidas al riñón artificial, 1.270 son atendidas en centros privados pero subvencionados como no, por la Seguridad Social. 962 son atendidos de forma directa en hospitales dependientes del Estado y 568, en centros autónomos, pero también bajo la dependencia de los centros de la Seguridad Social.



EL CAOS ES RENTABLE

La razón de que un 40 por ciento de los enfermos renales estén bajo tratamientos de centros privados, que paga el Estado, es sencilla. El riñón artificial comienza a aplicarse en España hace ahora diez

años. Ante el mísmo número de trasplantes y la falta de aparatos en los centros de la Seguridad Social, grupos privados comienzan a instalar centros de diálisis. Curiosamente, cada una de estas instalaciones está dirigida por los jefes de servicio de nefrología de los hospitales de la S.S. en Madrid, por ejemplo,

todos, los jefes de servicio participan en centros privados. Se cobra, por tanto, el sueldo del Estado y a la vez los beneficios que la S.S. aporta por cada enfermo atendido.

Los centros privados reciben en toda España de la Seguridad Social diez mil pesetas por cada una de las tres

sesiones semanales que realice el enfermo. Salvo en Barcelona, donde los centros dependientes del doctor Rotellar llegan a cobrar 20.000 pesetas por diálisis. En una clínica de tipo medio la ayuda de la Seguridad Social significa una aportación mensual de nueve millones de Pesetas, de los cuales el 10 por ciento son beneficios netos, pagados por todos los españoles.

Se puede calcular en 1.700 el número de nuevos enfermos del riñón que surgen cada año en España. Mientras la Ley de Trasplantes no se ponga en marcha, estos enfermos deberán tener como único futuro las sesiones de diálisis, sin que la Seguridad Social disponga de aparatos suficientes para atenderlos. Además hay 15 provincias que hoy todavía carecen de centros nefrológicos y los enfermos han de recurrir a las diálisis privadas de ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao o Sevilla.

Con los propios jefes de servicio de nefrología de la S.S. involucrados en los centros particulares, no es de extrañar el boicot existente a que el Estado promueva nuevas instalaciones de riñón artificial. Asimismo, los intentos de alquilar los aparatos a los enfermos para que se puedan instalar en los domicilios particulares han sido frustrados. Esta forma de tratamiento evitaría incomodidades al enfermo, que ya no estaría obligado a desplazarse a un centro sanitario tres veces por semana. Sin embargo, frente al 60 por ciento de "diálisis domiciliarias" que se practica por ejemplo en Inglaterra, en España se llega a la cifra ridícula de un 4 por ciento.

EL NEGOCIO DE LAS MULTINACIONALES

El pasado año tuvo lugar una reunión de la Sociedad Española de Nefrología que agrupa a los médicos especialistas del riñón. La situación de corrupción era ya tan evidente que fue presentado un Plan apoyado por la gran ma-

yoría de los médicos. Este plan se basa en la desaparición paulatina de los centros privados de diálisis. El doctor Rotellar de Barcelona y doctor Botella, jefe del servicio de Nefrología de la Clínica Puerta de Hierro de Madrid, entre otros, acusaban al proyecto de atentar contra la libertad de la medicina privada.

El Plan supone la existencia para 1982 de un total de nueve mil plazas de diálisis. En un 60 por ciento estas plazas serían para "diálisis domiciliaria", con aparatos cedidos al enfermo por la Seguridad Social. El 40 por ciento restante sería atendido por los propios hospitales de la S.S. Para ello se propone un aumento en los centros nefrológicos en todo el Estado hasta alcanzar una cifra total de 84, lo que significaría que cada provincia contaría como mínimo con un centro y dos o más en las que superen los 400.000 habitantes.

Como se ve, la aplicación de este Plan supondría el fin de una corrupción. A ello habría que unir el fin del lucrativo negocio que las multinacionales que producen aparatos sanitarios han estado realizando en España. En efecto, cada máquina de diálisis cuesta en el mercado entre 500.000 y dos millones de pesetas. Su venta está controlada en su totalidad por empresas extranjeras. La sueca Gambra, la franco-suiza Hospital y la americana Travenol, entre otras no sólo monopolizan las ventas de los aparatos sino además el suministro de todos los repuestos que requieren, las máquinas (dializadores, sueros, etc.). Pese a que la Empresa Nacional de Óptica Española dispone de un riñón artificial de fabricación propia, su adquisición ha sido boicoteada hasta ahora por las presiones de las multinacionales. 2.800 enfermos del riñón están en sus manos.

Julian A. Andrade